

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

APRUEBA IEEQ VERIFICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) designó las casillas electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación, que será utilizada el 1 de julio en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales. En cumplimiento al Reglamento de Elecciones, la primera revisión se llevará a cabo el 24 junio en sesiones de los 15 Consejos Distritales y, el día de la jornada electoral, en los 27 consejos del IEEQ en la entidad. En sesión extraordinaria, el Consejo General resolvió el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/006/2018-P, en el que determinó la existencia de las violaciones atribuidas a María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la presidencia municipal de Corregidora; Higinio Domínguez Molina, director del periódico El Pueblito; así como la coalición conformada por Morena, PT y PES. Las vulneraciones consistieron en actos anticipados de campaña, violación a las normas de propaganda electoral y culpa in vigilando; en cuanto al medio de comunicación, fue inexistente la violación, toda vez que no se acreditó su personalidad jurídica; de esta manera, se sancionó con una amonestación pública a la candidata, a la coalición y al director del periódico. En relación al procedimiento IEEQ/PES/007/2018-P, se tuvieron por acreditadas las violaciones denunciadas en contra Manuel Velázquez Pegueros, candidato a diputado por el distrito 02 por el principio de mayoría relativa, relativas a actos anticipados de campaña y transgresión de las normas de propaganda electoral, así como la responsabilidad del PAN y el PRD, por culpa in vigilando; el colegiado sancionó con una amonestación pública al denunciado, al PAN y al PRD. Referente al procedimiento IEEQ/PES/008/2018-P, el órgano superior de dirección determinó la inexistencia de los actos atribuidos a Roberto Sosa Pichardo, candidato a la presidencia municipal de Corregidora, postulado en candidatura común por el PAN, PRD y MC. Dentro del procedimiento IEEQ/PES/010/2018-P, el Consejo General resolvió que Leticia Aracely Mercado Herrera, candidata a diputada por el principio de mayoría relativa al distrito 13; así como la coalición que la postula conformada por el PRI y el PVEM, incurrieron en actos anticipados de campaña, así como vulneración a las normas de propaganda electoral y culpa in vigilando; en consecuencia, fueron aprobadas multas de 1000 umas (Unidad de Medida y Actualización) a la candidata, 757 umas al PRI y 242 umas al PVEM. Por otra parte, en el procedimiento IEEQ/PES/012/2018-P, el colegiado determinó la inexistencia de las violaciones atribuidas a León Enrique Bolaño Mendoza, candidato a la presidencia municipal de Cadereyta de Montes, postulado en candidatura común por el PAN y el PRD, así como en contra del municipio de Cadereyta de Montes. Sobre la denuncia interpuesta en el procedimiento IEEQ/PES/013/2018-P en contra de Eric Salas González, candidato a diputado por el principio de mayoría relativa al distrito 01, postulado en candidatura común por el PAN y el PRD; se confirmó la vulneración de las normas de propaganda electoral y se aprobó la sanción consistente en una amonestación pública. De igual modo, en el procedimiento IEEQ/PES/016/2018-P, el colegiado determinó que María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la presidencia municipal de Corregidora, así como la coalición que la postula conformada por Morena, PT y PES, vulneraron las normas de propaganda electoral e incumplieron su deber de cuidado, respectivamente; por lo que se impusieron las siguientes sanciones: a la candidata, una multa equivalente a 198 umas; al PT, una multa equivalente a 249 umas; y a Morena y al PES, una amonestación pública. Finalmente, dentro del procedimiento IEEQ/PES/030/2018-P, se determinó la inexistencia de las violaciones atribuidas a Enrique Vega Carriles, candidato a la Presidencia Municipal de El Marqués; así como en contra del partido que lo postula, PAN. En la sesión se tomó protesta al representante suplente del PAN, Arturo Ruíz Sánchez; estuvieron presentes el Consejero Presidente, las consejeras

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

y los consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo y las representaciones de los partidos PRI, PRD, NA, MC, PES, PVEM, Morena, CQ y QI.

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/06/22/ieeq-aprueba-medidas-de-seguridad-en-documentacion-para-elecciones>

<http://www.inqro.com.mx/category/ieeq/>

<https://elqueretano.info/trafico/elecciones-2018/verifican-medidas-de-seguridad-en-documentacion-de-elecciones-locales/>

<http://elobservadordequeretaro.com.mx/aprueba-ieeq-revision-de-casillas-en-materia-de-seguridad/>

<http://sinpermiso.mx/?p=14697>

OBSERVACIÓN ELECTORAL

QUERÉTARO EN SEGUNDO LUGAR CON MÁS OBSERVADORES ELECTORALES: IEEQ

Por Silvia Chávez

El consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Luis Octavio Vado Grajales, sostuvo que Querétaro se localiza en el segundo lugar en el país con la mayor cantidad de observadores electorales que participarán el día de la elección. “Estarán presentes en la jornada electoral, en las distintas casillas, podrán estar presentes en los actos posteriores del proceso electoral, por ejemplo, las sesiones de cómputo y en su caso, recuento administrativo del miércoles posterior a la jornada”, señaló. En ese sentido, precisó que en la entidad habrá 470 observadores electorales, los cuales, son de nueve municipios de las tres regiones del estado: la zona metropolitana, de la serrana y del semidesierto. “SOMOS EL SEGUNDO ESTADO POR REFERENCIA A LA LISTA NOMINAL, O SEA, AL TOTAL DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE VAN A PODER VOTAR EN ESTAS ELECCIONES SOMOS EL SEGUNDO ESTADO EN QUE EL INSTITUTO LOCAL HA TRAMITADO EL MAYOR NUMERO DE OBSERVADORES LOCALES”, SUBRAYÓ. Añadió que la edad promedio es de 31 años y que el 51 por ciento se trata de mujeres. “Lo cual quiere decir que no solamente tenemos jóvenes estudiantes, sino también tenemos gente mayor interesada en la observación”, señaló. El consejero electoral, recordó que en el proceso del 2012 participaron 20 observadores electorales; en el 2015, 200; y en este 2018, 470 más los 310 que se acreditaron ante el Instituto Nacional Electora (INE). “Lo que da un total de 780 personas acreditadas para realizar la observación electoral en Querétaro; este es el proceso electoral en que más observadores va a haber en las elecciones locales, en total acudieron con nosotros para solicitar su acreditación 470 personas”, finalizó.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/711605-queretaro-en-segundo-lugar-con-mas-observadores-electorales-ieeq/>

SOMOS EL SEGUNDO ESTADO CON MÁS OBSERVADORES, DICE EL IEEQ

Por Zulema López

Querétaro es la segunda entidad con mayor número de observadores electorales registrados, informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En este punto, el consejero Luis Octavio Vado Grajales ahondó que de las 780 personas que cuentan ya con su credencial que las acredita como observadores, 470 acudieron al IEEQ,

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

mientras que ante el Instituto Nacional Electoral (INE) se registraron 310. “En 2012 tuvimos sólo 20 observadores electorales (en el IEEQ), en el 2015, 200, y en esta ocasión 470 que han realizado su trámite ante nosotros... Somos el segundo estado por referencia a la Lista Nominal, o sea, al total de ciudadanas y ciudadanos que van a poder votar en estas elecciones, somos el segundo estado en que el Instituto Electoral ha tramitado el mayor número de observadores electorales”. Resaltó que acudieron ante el IEEQ habitantes de nueve de los 18 municipios que conforman la entidad, provenientes de las tres regiones, dijo, Sierra, semidesierto y los valles. “El promedio de edad es de 31 años, lo cual quiere decir que no solamente tenemos jóvenes estudiantes, si no también tenemos gente mayor interesada en la observación y en cuanto a la participación de hombres y mujeres, el 51 % son mujeres”. Por último ahondó que los observadores tienen capacidad para estar presentes en las casillas el primero de julio, además de acudir a las sesiones de cómputo y recuento administrativo. “Las 410 que lo hicieron con nosotros, fueron trámites individuales, sin embargo; si podemos decir que en algunos casos fueron de escuelas, universidades, específicamente. Repito, fue de manera individual”, finalizó. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/somos-el-segundo-estado-con-mas-observadores-dice-el-ieeq-1785342.html>

QUERÉTARO, SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN OBSERVADORES ELECTORALES

El consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Luis Octavio Vado Grajales, señaló que a comparación de otros procesos electorales, en estas elecciones la entidad destacará por el número de observadores electorales locales. “Es el proceso electoral en el que va a haber más observadores en las elecciones locales, en total acudieron con nosotros para solicitar su acreditación 470 personas que ya tienen su acreditación como observadores electorales. En 2012 tuvimos solo 20 observadores electorales, en 2015, 200 y en esta ocasión 470 que han realizado su trámite ante el IEEQ, ya tienen su acreditación”, afirmó. Mencionó que con el INE acudieron de forma directa 310 observadores electorales, más los 470 que realizaron el trámite en el IEEQ dan un total de 780 personas, en su mayoría mujeres y con un promedio de edad de 31 años, podrán estar presentes en las actividades el día de la jornada electoral y posteriormente. “Somos el segundo estado por referencia a la lista nominal, al total de ciudadanas y ciudadanos que van a poder votar en estas elecciones, somos el segundo estado en el que el Instituto ha tramitado el mayor número de observadores electorales. Con el INE de forma directa en Querétaro hicieron el trámite 310 personas, lo que da un total de 780 personas acreditadas para realizar la observación electoral”, resaltó. Explicó que los observadores electorales son personas de 8 municipios del estado, con un promedio de 31 años de edad y en su mayoría mujeres. “Personas de 9 distintos municipios de las 3 regiones del estado, la Sierra, el semidesierto y los valles, el promedio de edad es de 31 años. El 51% son mujeres, de estos 470, más los 310 podrán estar presentes en la jornada electoral en las distintas casillas y en los actos posteriores del proceso electoral”, dijo. (AM 3)

<https://www.yokosnews.com/2018/06/22/observadoreselectoralesqueretaro/>

VIGILARÁN VOTACIONES 780 CIUDADANOS

Por Maritza Navarro

La del 1 de julio será la jornada con más observadores electorales en la historia de Querétaro, un total de 780 ciudadanos vigilarán el desarrollo de la votación, pero también están acreditados para atestiguar otras etapas del proceso. Luis Octavio Vado Grajales, consejero del IEEQ, informó que acreditaron a 470 personas, y el INE aprobó a 310 para un total de 780 observadores. “Somos el segundo estado, con referencia en la lista nominal (...) con el INE hicieron trámite de 310 personas, en estos números finales tenemos personas de nueve distintos municipios”. En

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

2012, recordó, fueron solamente 20 observadores los participantes; en 2015, fueron 200; por lo que aumentó 390% el número de participantes. Los observadores de este año tienen un promedio de edad 31 años de edad, 51% son mujeres y 49 son hombres. El consejero recordó que los acreditados podrán estar en todas las etapas, y no sólo para vigilar el desarrollo de votación en casillas; podrán ingresar a los consejos distritales, en la votación, llenado de actas, incluso en la sala del PREP. “Podrán estar presentes en la jornada electoral, en las distintas casillas, también en los procesos posteriores como las sesiones de cómputo o recuento administrativo. En su caso, del miércoles posterior a la campaña”. SIMULACRO DEL PREP. El presidente del Consejo del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que este domingo 24 de junio, celebrarán el simulacro para que la ciudadanía conozca cómo operará el programa. El centro de cómputo estará sobre la prolongación Pino Suárez, a una distancia de un kilómetro, informó el presidente del IEEQ; en el simulacro se proporcionará información sobre la operación, costos y número de personas que lo operarán. “El domingo estarán invitados a las 10:00 horas al simulacro del PREP, invitaremos a las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes, donde en el centro de cómputo en donde se dará la información relativa al funcionamiento, integración, a cómo se ha venido construyendo y los horarios de funcionamiento el día de la jornada”. El centro de cómputo recibirá la información de las actas finales de casa casilla, se reflejarán los resultados de esa manera, en tiempo real, la ciudadanía verificará el avance en el conteo y cómo se perfilan los resultados de los 18 ayuntamientos y 15 diputaciones locales de mayoría relativa. (EUQ 2)

DENUNCIAS

\$197 MIL, SANCIONES A PARTIDOS

El Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) impuso multas y amonestaciones económicas a candidatos locales y partidos políticos por más de 195 mil pesos, por violar algunas disposiciones de la ley electoral. En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEEQ analizaron ocho procedimientos sancionadores, de los cuales tres fueron desechados y cinco procedieron a la sanción correspondiente. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que el monto a obtener por multas y sanciones será destinado al Consejo de Ciencia y Tecnología, como lo estipula la ley electoral vigente. Durante la sesión, los consejeros electorales votaron a favor de imponer una multa de 80 mil 600 pesos para Leticia Mercado Herrera, candidata a diputada local por el distrito XIII, por haber violado el principio de prudencia discursiva en entrevista para una revista. Asimismo, aprobaron una multa económica al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 014.20 pesos, y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 19 mil 505.20 pesos, instituciones políticas que postulan a Mercado Herrera. También se aprobó una multa económica para la candidata a la presidencia municipal de Corregidora por la coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno Mayorga, por 15 mil 958.80 pesos, mientras que el Partido del Trabajo deberá pagar la cantidad de 20 mil 069.40 pesos. Adicionalmente, se aprobaron amonestaciones públicas a la candidata Moreno Mayorga; a los candidatos a una diputación local Manuel Velázquez Pegueros y Eric Salas González, así como al PAN, PRD, PT, Morena, Encuentro Social y al director de un periódico local. Las acusaciones desechadas por pruebas inexistentes fueron las que en su momento se promovieron contra los candidatos panistas Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles y León Enrique Bolaño Mendoza. Romero Altamirano comentó que el IEEQ todavía tiene en proceso 27 denuncias, que deberán resolver en los próximos días. (AM, principal)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/06/22/aprueba-ieeq-multas-para-candidatos>

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

ÓRGANO ELECTORAL DE QUERÉTARO APRUEBA MULTAS POR 195 MIL PESOS

El Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) impuso multas y amonestaciones económicas a candidatos locales y partidos políticos por más de 195 mil pesos, por violar algunas disposiciones de la ley electoral. En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEEQ analizaron ocho procedimientos sancionadores, de los cuales tres fueron desechados y cinco procedieron a la sanción correspondiente. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que el monto a obtener por multas y sanciones será destinado al Consejo de Ciencia y Tecnología, como lo estipula la ley electoral vigente. Durante la sesión, los consejeros electorales votaron a favor de imponer una multa de 80 mil 600 pesos para Leticia Mercado Herrera, candidata a diputada local por el distrito XIII, por haber violado el principio de prudencia discursiva en entrevista para una revista. Asimismo, aprobaron una multa económica al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 014.20 pesos, y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 19 mil 505.20 pesos, instituciones políticas que postulan a Mercado Herrera. También se aprobó una multa económica para la candidata a la presidencia municipal de Corregidora por la coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno Mayorga, por 15 mil 958.80 pesos, mientras que el Partido del Trabajo deberá pagar la cantidad de 20 mil 069.40 pesos. Adicionalmente, se aprobaron amonestaciones públicas a la candidata Moreno Mayorga; a los candidatos a una diputación local Manuel Velázquez Pegueros y Eric Salas González, así como al PAN, PRD, PT, Morena, Encuentro Social y al director de un periódico local. Las acusaciones desechadas por pruebas inexistentes fueron las que en su momento se promovieron contra los candidatos panistas Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles y León Enrique Bolaño Mendoza. Romero Altamirano comentó que el IEEQ todavía tiene en proceso 27 denuncias, que deberán resolver en los próximos días.

<https://www.informate.com.mx/mexico/informacion-general/75-la-nacion/387658-organo-electoral-de-queretaro-aprueba-multas-por-195-mil-pesos.html>

IEEQ RESUELVE LA APLICACIÓN DE 5 SANCIONES A CANDIDATOS

Por Marittza Navarro

El Consejo general del IEEQ resolvió la aplicación de cinco sanciones en ocho de los procesos analizados este viernes en sesión extraordinaria; multas aplicadas a candidatas y partidos políticos y otras amonestaciones públicas. Los sancionados fueron: Gabriela Mayorga, candidata a la presidencia municipal de Corregidora de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PES y PT); Leticia Mercado Herrera, candidata del PRI-PVEM a la diputación local por el distrito 13; Manuel Velázquez Pegueros, aspirante del PAN-PRD al distrito 2; y Eric Salas González del PAN al distrito I. Juna Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, informó que en la sesión extraordinaria de este viernes se resolvieron ocho de los 35 procesos sancionadores que tiene el Instituto; en cinco se acreditó la conducta denunciada y en tres, no. Gabriela Moreno recibió dos sanciones, una por la existencia de propaganda pintada en un inmueble; y otra multa es por 11 mil 958 pesos con 80 centavos, al PT deberá pagar 20 mil 69 pesos con 40 centavos y Morena y PES una amonestación pública. Además, se sanciona por la publicación en un periódico de Corregidora, con énfasis en que ningún medio informativo ha sido sancionado. Leticia Mercado será amonestada con 80 mil pesos, el PRI con 61 mil 14 pesos, y el PVEM con 19 mil 505 pesos, por publicaciones en una revista de circulación metropolitana constituyendo actos anticipados de campaña. A Manuel Velázquez se le amonestará verbalmente por haber regalado boletos para el evento Conque, violentando el artículo 92 de la Ley Electoral; Eric Salas también recibirá amonestación verbal. Autoridades electorales recordaron que, una vez que queden firmes las resoluciones, el dinero se retiene del financiamiento de los partidos políticos, y en el caso de personas son ellos quienes pagan la multa; todo lo recaudado es dado al Consejo estatal de Ciencia y Tecnología. También se resolvieron procedimientos en contra de Roberto Sosa Pichardo, León Enrique



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

Bolaño Mendoza y Enrique Vega Carriles, candidatos del PAN a las alcaldías de Corregidora, Cadereyta de Montes y El Marqués, respectivamente, sin encontrar elementos para sancionar. VERIFICARÁN MEDIDAS DE SEGURIDAD. En la sesión, también se aprobó la designación de casillas electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación del día de la elección; la primera revisión se realizará el 24 de junio en sesiones de los 15 consejos distritales y, el 1 de julio, en los 27 consejos del IEEQ de la entidad. (EUQ 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/23-06-2018/ieeq-resuelve-la-aplicacion-de-5-sanciones-candidatos>

PENDIENTE DE RESOLVER 27 DENUNCIAS EN EL IEEQ: ROMERO ALTAMIRANO

Por Silvia Chávez

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, informó que tiene pendientes por resolver 27 denuncias, las cuales van en relación a presunta violación de normas de propaganda político electoral. En ese sentido, señaló que cada una de las denuncias llevan su análisis y serán desahogadas con sus propios tiempos. Romero Altamirano, afirmó que más del 90 por ciento de las decisiones que han tomado los consejeros electorales durante este proceso, se han mantenido con el criterio inicial del Instituto. “ESTO TIENE QUE VER CON DECISIONES DE DIFERENTE NATURALEZA, NO SOLAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, SINO TAMBIÉN MUCHOS ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN”, DESTACÓ. Aunado a ello, adelantó que a una semana de la elección, este domingo se llevará a cabo el tercer y último simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), una Agregó que se realizará en el Centro Estatal de Cómputo, ubicado sobre Prolongación Pino Suárez, a las 10 de la mañana. “Donde se dará toda la información relativa al funcionamiento, a la integración, a como se ha venido construyendo y a los horarios de funcionamiento del día de la jornada electoral”, refirió. El Presidente del Consejo General del IEEQ, apuntó que estarán invitadas todas las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/711607-pendiente-de-resolver-27-denuncias-en-el-ieeq-romero-altamirano/>

PENDIENTES DE RESOLVER 27 DENUNCIAS EN EL IEEQ

Por Andy Martínez

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, reveló que aún tienen 27 denuncias en trámite que deben resolver. Aclaró que cada una de las denuncias serán desahogadas con sus propios tiempos, pues llevan su propio análisis. Estas denuncias van en relación a presunta violación de normas de propaganda político electoral. Asimismo, Romero Altamirano, destacó que más del 90 por ciento de las decisiones que han tomado los consejeros electorales, respecto a denuncias durante este proceso, se han mantenido en el criterio inicial del Instituto.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/pendientes-de-resolver-27-denuncias-en-el-ieeq/>

MULTAN A CANDIDATOS Y PARTIDOS EN QUERÉTARO POR VIOLAR LEY ELECTORAL

Por Notimex

El Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) multó a candidatos locales y partidos políticos por más de 195 mil pesos, por violar algunas disposiciones de la ley electoral. En sesión extraordinaria,

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

los integrantes del Consejo General del IEEQ analizaron ocho procedimientos sancionadores, de los cuales tres fueron desechados y cinco procedieron a la sanción correspondiente. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que el monto a obtener por multas y sanciones será destinado al Consejo de Ciencia y Tecnología, como lo estipula la ley electoral vigente. Durante la sesión, los consejeros electorales votaron a favor de imponer una multa de 80 mil 600 pesos a Leticia Mercado Herrera, candidata a diputada local por el distrito XIII, por haber violado el principio de prudencia discursiva en entrevista para una revista. Asimismo, aprobaron una multa económica al PRI por 61 mil 014.20 pesos y al PVEM por 19 mil 505.20 pesos, instituciones políticas que postulan a Mercado Herrera. También se aprobó una multa para la candidata a la presidencia municipal de Corregidora por la coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno Mayorga, por 15 mil 958.80 pesos, mientras que el PT deberá pagar 20 mil 069.40 pesos. Adicionalmente, se aprobaron amonestaciones públicas a la candidata Moreno Mayorga; a los candidatos a una diputación local Manuel Velázquez Pegueros y Eric Salas González, así como al PAN, PRD, PT, Morena, Encuentro Social y al director de un periódico local. Las acusaciones desechadas por pruebas inexistentes fueron las que se promovieron contra los candidatos panistas Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles y León Enrique Bolaño Mendoza. Romero Altamirano comentó que el IEEQ todavía tiene en proceso 27 denuncias, que deberán resolver en los próximos días.

<http://www.milenio.com/estados/multan-candidatos-partidos-queretaro-violar-ley-electoral>

<http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/554832/%C3%B3rgano-electoral-de-quer%C3%A9taro-aprueba-multas-por-195-mil-pesos>

SANCIONA IEEQ A PARTIDOS Y CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTOS

Por Haydé Ruiz

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aplicó sanciones a candidatos y partidos por incumplir la ley electoral. En sesión pública, el IEEQ aprobó multas económicas en contra de Leticia Mercado, candidata del PRI a diputada local por el Distrito XIII; y Gabriela Moreno, candidata de la coalición Juntos Haremos Historia a la presidencia municipal de Corregidora. El monto total de sanciones asciende a 197 mil pesos. Asimismo, se amonestó al candidato Manuel Velázquez Pegueros por regalar a través de redes sociales boletos para la CONQUE, previo al periodo de campañas.

<https://adninformativo.mx/sanciona-ieeq-partidos-candidatos-incumplimientos/>

SANCIONA IEEQ A 5 CANDIDATOS

Por Ana Ledezma

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se dio cuenta de la sanción interpuesta a la aspirante por la diputación local por el distrito 13, Leticia Mercado Herrera, por la cantidad de \$80,600 pesos, así como a los partidos que la abanderan, el PRI con \$61,014 pesos y al Partido Verde \$19,505 más, ello después de una denuncia en su contra por actos anticipados de campaña por la publicación de un artículo en la revista "En confianza con Amelia". Así mismo, también procedieron dos demandas en contra de la aspirante a la presidencia municipal de Corregidora, Gaby Moreno, de "Juntos Haremos Historia", la primera, interpuesta por una publicación en el periódico "El Pueblito", que la hizo acreedora a una amonestación pública, esta misma sanción aplicó para los partidos Morena, PES y PT, así como al director del referido medio. En cuanto a la segunda demanda, se le impuso una multa por \$15,958 pesos, y \$20,000 pesos más al Partido del Trabajo (PT), en este caso por haber pintado bardas con propaganda de la candidata, cuya acción está prohibida de acuerdo a la

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

Ley Electoral local. Así mismo, fueron sancionados con una amonestación pública los candidatos al congreso local del partido Acción Nacional, Manuel Pegueros y Eric Salas González. Al respecto, Juan Hernández, director jurídico del IEEQ, refirió que fueron desahogadas 8 denuncias, de las cuales 3 fueron improcedentes. “Preponderantemente las denuncias que conoció el Consejo General son por infracción de normativa de propaganda político electoral, también hubo conocimiento con relación a actos anticipados de campaña, y como se mencionó, en 5 procedimientos se determinó la existencia de las infracciones y en tres de ellos se declaró que eran inexistentes”, dijo. Estas refieren a los candidatos a presidencias municipales, Enrique Vega Carriles, en El Marqués, León Enrique Bolaño en Cadereyta, así como Roberto Sosa Pichardo en Corregidora, toda vez que no se contó con los elementos suficientes para acreditar las faltas. Juan Hernández añadió que aún quedan pendientes 27 denuncias más referentes a este proceso electoral. Por su parte, el consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, refirió que los casi 200 mil pesos que suman estas sanciones, son descontados del recurso público que les corresponde a los partidos políticos, y en el caso de los candidatos si deben pagar la cantidad referida, y este recurso es donado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ).

<https://rrnoticias.mx/2018/06/22/sanciona-ieeq-a-5-candidatos/>

EMITE IEEQ MULTAS A ALGUNOS CANDIDATOS

Por Alejandra Hernández

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se emitieron las resoluciones de ocho denuncias presentadas contra candidatos a puestos de elección popular de las cuales resultaron procedentes cuatro de estas, por violaciones a la ley electoral. La primera multa impuesta fue para la candidata a la diputación local por parte del PRI, Leticia Mercado a quien se le impuso una multa por 80 mil 600 pesos por brindar información no adecuada a una revista, asimismo se impuso una multa al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 14 pesos y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por 19 mil 505 pesos. También se acordaron la emisión de dos amonestaciones verbales, una para el candidato a la diputación local por el PAN, Manuel Pegueros por regalar boletos para un festival de cómics; y la otra para el candidato del partido blanquiazul a un mismo puesto de elección popular, Eric Salas por colocar propaganda en un inmueble protegido por el INAH. Finalmente fue aprobada una multa para la candidata a la presidencia Municipal de Corregidora, Gaby Moreno a quien se le impuso el pago de 15 mil 958 pesos por la pinta de bardas, así como una multa para el Partido del Trabajo de 20 mil 69 pesos.

<https://www.alertaqrnoticias.com/2018/06/22/emite-ieeq-multas-a-algunos-candidatos/>

IEEQ MULTA A LAS CANDIDATAS LETICIA MERCADO Y GABRIELA MORENO

El Tribunal (sic) Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizó la sesión ordinaria donde estableció sanciones en contra de algunos candidatos a diferentes puestos de elección popular por violaciones a la Ley Electoral. Se dio a conocer una multa económica para la candidata del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México a la diputación local por XII Distrito, Leticia Mercado por violar el principio de prudencia discursiva por una entrevista que ofreció a una revista. Por ello se le impuso una sanción económica de 80 mil pesos a la candidata, mientras que al Partido Revolucionario Institucional se le aplicó 61 mil pesos y al Partido Verde Ecologista de México una multa de 19 mil pesos. Otro de los sancionados fue el candidato del Partido Acción Nacional a la diputación local por el distrito II Distrito, Manuel Velázquez Pegueros por regalar boletos para el festival de Conque 2018; a través de su cuenta de Facebook el candidato ofreció los pases los cuales no son autorizados por la Ley Electoral. “Tiene responsabilidad porque si bien no repartió dádivas sí entregó algo que no

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

está autorizado en la Ley Electoral. De acuerdo a la Reforma electoral 2014 la entrega está limitada a objetos de tipo textil”, citaron los consejeros. Por su parte la candidata a la alcaldía de Corregidora por la coalición “Juntos Haremos Historia”, Gabriela Moreno fue amonestada públicamente y multada por 20 mil pesos por actos anticipados de campaña. Y es que el Partido Nueva Alianza interpuso una denuncia en contra de la candidata morenista por la promoción a través de un espectacular del periódico El Pueblito, donde promocionaba su imagen. Otro de los amonestados fue el candidato para diputado local por el primer distrito, Erick Salas por colocar propaganda política en el Centro Histórico, lo que está prohibido por tratarse de la zona de monumentos. Ante esta situación el Consejero Luis Espindola pidió una multa económica al candidato para persuadir una conducta similar.

<http://www.andresestevez.mx/magazine/noticias/item/16898-tribunal-del-ieeq-multa-y-sanciona-candidatos>

IMPONE EL IEEQ MULTAS A CINCO CANDIDATOS; Y DOS AMONESTACIONES

Por Rubén Pacheco

A unos días de concluir las campañas electorales, en sesión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el organismo decidió sancionar a cinco candidatos por distintos motivos, entre ellos a Leticia Mercado, con 80 mil 600 pesos. Mercado Herrera es candidata a diputada propietaria por el principio de mayoría relativa al Distrito XIII de Querétaro por el PRI y PVEM, cuya razón fue por violar el principio de prudencia discursiva, es decir, realizar actos anticipados de campaña al incitar al voto a su favor. Lo anterior se llevó a cabo al hacer una declaración en la revista denominada “En confianza con Amelia”, previo al arranque de las campañas. En ese sentido y derivado de la misma causa, el instituto decidió imponer una multa al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 14 pesos y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por 19 mil 505 pesos. Cabe precisar que al medio antes mencionado no se le interpuso ninguna sanción, pues de acuerdo con el organismo, son los actores políticos los que están obligados, no los medios de información. Del mismo modo, el IEEQ impuso una multa de 20 mil 69 pesos al Partido del Trabajo (PT) y de 15 mil 958 pesos a María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la presidencia municipal de Corregidora de la coalición “Juntos Haremos Historia”. (N 4)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2018/06/22/multa-ieeq-a-leticia-mercado/>

LETY MERCADO CON LA MULTA MÁS ALTA

Por Zulema López

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió ocho procedimientos sancionadores, de los que cinco se tradujeron en una amonestación pública o económica en contra del mismo número de candidatos, acciones violatorias por las que se tendrá que regresar al IEEQ más de 195 mil 400 pesos, sumando los montos de todos los sancionados. Esto en sesión extraordinaria, tras la que se informó que dentro del Consejo General aún deben desahogarse 27 denuncias. La sanción más alta se interpuso contra la diputada local y aspirante a volver a representar el distrito XIII, Leticia Aracely Mercado Herrera, contra quien se fijó una multa de 80 mil pesos, otra de 60 mil para el Partido Revolucionario Institucional (al que pertenece) y 19 mil 500 contra el Partido Verde Ecologista de México, que registró su candidatura en coalición. La medida se adoptó debido a que la candidata expuso sus propuestas antes el periodo de campaña dentro de la revista “En Confianza con Amelia”. Contra Mariela Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la alcaldía de Corregidora, se interpuso una multa de 15 mil 958 pesos, otra de 20 mil 69 pesos al Partido del Trabajo, que la postuló, mientras que sólo se amonestó a los partidos Encuentro Social y Morena, que la respaldan en coalición, esto por los anuncios que fueron pintados en una barda de Corregidora. La denuncia la presentó Martín Armando Cazaux Zavala, representante de Nueva Alianza ante el Consejo Distrital VII. También se interpuso una amonestación contra Gabriela Moreno, los partidos

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

que registraron su candidatura y de Higinio Domínguez Molina; quien se ostentó como director del periódico “El Pueblito”; esto luego de que el representante de Nueva Alianza presentara pruebas de un espectacular en el que se promocionaba la publicación, colocando a la candidata en portada, previo al periodo de campañas. AMONESTAN A PEGUEROS. También se amonestó al candidato panista que contiene por el segundo distrito local, Lorenzo Manuel Velázquez Pegueros, así como al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, esto pese a que el consejero Luis Espíndola se pronunció porque la sanción fuera económica y ejemplar. Lo anterior luego de que el 22 de abril, el hoy candidato regaló dos pases dobles para ingresar los tres días de La Conque, lo que de acuerdo al consejero implica la entrega de un bien prohibido. “Se trata de la entrega de un bien prohibido por la norma, lo que es diferente a una dádiva, la dádiva es un soborno, es decir, “te entrego un bien a cambio de que tú votes por mí”... Se actualiza la prohibición prevista en el último párrafo del artículo 92 de la Ley Electoral, que nos dice: “la entrega de cualquier tipo de material en el que se oferte. Se ofertó mediante una red social denominada Facebook; o entregue; se entregó también está acreditado... algún beneficio directo o indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, mediante cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio... está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de trabajo y cualquier persona”, argumentó Luis Espíndola. ERIC SALAS, PUBLICIDAD EN CENTRO HISTÓRICO. El diputado panista y candidato a representar nuevamente el Distrito I, Eric Salas González, también será amonestado por colocar un promocional en el número 48 de la avenida Ezequiel Montes, pese a que todo nuncio electoral se encuentra prohibido en el Centro Histórico. La denuncia fue presentada por el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó pruebas de que se colocó publicidad en una fachada ubicada entre las calles Balvanera e Hidalgo. Durante la sesión se declararon inexistentes las faltas denunciadas en tres casos: el primero; contra el panista Roberto Sosa Pichardo (PAN, PRD, Movimiento Ciudadano), candidato a la alcaldía de Corregidora, el segundo; la presentada contra León Enrique Bolaño Mendoza, candidato (por PAN y PRD) a la alcaldía de Cadereyta de Montes y, el tercero; contra el candidato del PAN a la Presidencia de El Marqués, Enrique Vega Carriles. Al término de la sesión, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, recordó que toda multa económica interpuesta tanto dentro como fuera del periodo electoral es direccionado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (Concyteq), pues se trata de recursos públicos. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD El Consejo General también designó las casillas electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación que será utilizada el primero de julio en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales. En cumplimiento al Reglamento de Elecciones, la primera revisión se llevará a cabo el 24 junio en sesiones de los 15 Consejos Distritales y, el día de la jornada electoral, en los 27 consejos del IEEQ en la entidad. (DQ 9)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/lety-mercado-con-la-multa-mas-alta-1784796.html>

NIEGA LETY MERCADO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA TRAS MULTA DEL IEEQ

Por Carmen Galván

Leticia Mercado Herrera, candidata a diputada local por el XIII por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), negó que la entrevista que concedió a la revista “Amelia” haya sido un acto anticipado de campaña, por lo que sus abogados estarán respondiendo a la autoridad electoral. Ello ante la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de imponer una multa de 80 mil 600 pesos a la actual diputada local por actos anticipados de campaña. “Definitivamente no, definitivamente lo que yo he dado, así como tú llegas y me pides una entrevista y encantada, soy una gente abierta a los medios de comunicación porque lo único que hago es trabajar y servir a mi comunidad”, enfatizó Mercado Herrera. Añadió que al momento no tenía conocimiento de la sanción, además que sus abogados estarán respondiendo en tiempo y forma. “No estoy enterada de lo que me estás diciendo, sé que está ahí una situación legal que mis abogados estarán contestando en tiempo y forma, y lo que tú me estás diciendo no

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

me lo han notificado”, indicó la diputada local. Por último, enfatizó que ella está enfocada en los diez días que restan del proceso electoral, llevando una campaña de manera austera y con más del 80 por ciento de territorio recorrido, así como escuchando y sirviendo a la ciudadanía.

<https://codiceinformativo.com/2018/06/niega-lety-mercado-actos-anticipados-de-campana-tras-multa-del-ieeq/>

RESPETARÉ LA LEY, DICE LETY MERCADO TRAS MULTA DEL IEEQ

Por Paulina Rosales

Luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolviera una multa a la candidata del PRI al distrito XIII local, Leticia Mercado Herrera, por 80 mil pesos, la aún legisladora afirmó que se mantendrá respetuosa de la ley. De acuerdo con el IEEQ, la medida se aplicó debido a que Mercado Herrera expuso de manera anticipada a las campañas electorales sus propuestas en la revista “En Confianza con Amelia”; lo que señalaron, violó el principio de prudencia discursiva. En este sentido, la candidata confirmó que dio una entrevista a esta publicación; sin embargo, afirmó que en ningún momento, se hizo un llamado al voto. Argumentó que fue un error en el encabezado lo que provocó que se saliera de contexto la entrevista. “En ningún momento pedí el voto. En ningún momento hablo de campañas. Nada más dice quién es Lety Mercado, qué es lo que hace, cuáles son las propuestas de Lety Mercado, sin pedir el voto. Desgraciadamente salió de contexto por una palabra, candidata o precandidata, anticipada”, dijo. Mercado Herrera señaló que sus abogados analizarán la posibilidad de presentar una apelación a la resolución del IEEQ; y sostuvo, se mantendrá al pendiente del caso y en espera de recibir la notificación del Instituto. “Lo único que puedo decir es que definitivamente, yo estaré, en cuanto tenga la resolución yo seré la primera en notificar cuál fue la respuesta y si tengo alguna sanción, seré muy respetuosa de hacer mi pago correspondiente”, sostuvo.

<http://adninformativo.mx/respetare-la-ley-dice-lety-mercado-tras-multa-del-ieeq/>

ANTE SANCIÓN DE 80 MIL PESOS LETICIA MERCADO ACATARÁ EL FALLO, SEÑALA

Por Rubén Pacheco

El IEEQ sancionó a cinco candidatos por distintos motivos, a Leticia Mercado, aspirante a diputada propietaria por el principio de mayoría relativa al distrito XIII local del PRI y PVEM; con 80 mil pesos. Ello por violar el principio de prudencia discursiva, al hacer una declaración en la revista denominada “En Confianza con Amelia”. Leticia Mercado aseveró: seré respetuosa de la ley y atenderá cualquier resolución del IEEQ. (N, 1 y 4)

SOLVENTARÁ PRIISTA SANCIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL

Por Patricia López

La diputada local Leticia Mercado Herrera cubrirá en tiempo y forma la multa que le dictó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por una supuesta campaña adelantada, aunque aclaró que todavía no recibe la notificación del Consejo General de ese organismo. La también aspirante a la reelección por el distrito XIII puntualizó que esperará a recibir la notificación formal, porque los abogados revisarán la resolución del Consejo General del IEEQ y si la sanción es apegada a derecho, “seré muy respetuosa de hacer mi pago correspondiente”. Leticia Mercado recibió la sanción luego de que se publicó una entrevista en una revista local “en donde en ningún momento hablé de campañas, esto salió de contexto por una palabra, se puso candidata”, pero nunca hubo una invitación a votar por ella. “Los abogados determinarán, yo soy muy respetuosa y estaré a la orden de lo que me indiquen para poderlo cumplir cabalmente. Tenemos la carta de la revista en donde se me solicitó la entrevista, la cual sí dí, pero el título, el encabezado, no lo puse yo”, aseguró. Sostuvo que su campaña es austera y no cuenta con

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

espectaculares porque implica destinar más de 35 mil pesos, por lo que optó por caminar el distrito que es mayoritariamente rural y ya visitó el 75 por ciento del territorio. “Seguimos atendiendo a las familias, el apoyo al campo, porque es una zona rural donde tenemos más de 60 puntos rurales y estamos atendiendo con capacitaciones para nuestros productores rurales, que puedan generar dinero en su bolsillo”, insistió. Descartó que la multa del Consejo General del IEEQ represente un bache para su campaña, porque la decisión final la tomarán los ciudadanos y “esta va a ser una campaña muy interesante”. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/solventara-priista-sancion-del-organo-electoral-1785264.html>

MANUEL PEGUEROS VIOLÓ LA LEY ELECTORAL, FUE AMONESTADO POR EL IEEQ

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro sancionó con una amonestación pública al candidato a diputado local por el Distrito 02 de la entidad, por haber realizado actos anticipados de campaña y transgresión de las normas de propaganda electoral; esto porque a unos días de celebrarse la CONQUE, días previos al inicio de campañas locales, regaló boletos por medio de su red social. En el análisis del procedimiento IEEQ/PES/007/2018-P, se tuvieron por acreditadas las violaciones denunciadas en contra Manuel Velázquez Pegueros por los actos mencionados, así como la responsabilidad del PAN y el PRD, por culpa in vigilando. Durante la sesión del Consejo General del IEEQ, dos de sus integrantes avalaron la responsabilidad de Manuel V Pegueros, como se da a conocer en campaña, por considerar que si bien no repartió dádivas, si entregó algo que no está autorizado en la Ley Electoral.

<http://lamanga.mx/manuel-pegueros-violo-la-ley-electoral-fue-amonestado-por-el-ieeq/>

<https://frecuencia.mx/2018/06/manuel-pegueros-violo-la-ley-electoral-fue-amonestado-por-el-ieeq/>

<https://expresionexpress.com.mx/manuel-pegueros-fue-amonestado-por-el-ieeq-regalo-boletos-para-la-conque/>

IMPONE IEEQ MULTAS Y SANCIONES POR CASI 200 MIL PESOS

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se resolvieron ocho procedimientos especiales sancionadores, tres de ellos se declararon con inexistencia de procedimiento y cinco con sanciones de amonestación y económicas.

<http://www.rtg.com.mx/single-post/2018/06/23/Impone-IEEQ-multas-y-sanciones-por-casi-200-mil-pesos>

IEEQ SANCIONA A CANDIDATO DE PRI

En Sesión Ordinaria el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó multar con 80 mil 600 pesos en contra de la candidata a diputada por el distrito 13 de Querétaro del PRI y PVEM, de Leticia Mercado Herrera, tras comprobarse que violó el principio de prudencia discursiva, al hacer una declaración en la revista “En confianza con Amelia”. Asimismo aprobó aplicar una multa al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 14 pesos y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por 19 mil 505 pesos. Durante la sesión se determinó sancionar económicamente por un monto de 20 mil 69 pesos al Partido del Trabajo y a su candidata del municipio de Corregidora, María Gabriela Moreno Mayorga con 15 mil 958 pesos. Aunado a esto se dio a conocer una amonestación en contra del candidato Manuel Velázquez Pegueros; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Esto por regalar a través de las redes sociales boletos para la CONQUE.

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

<https://soyqro.com/ieeq-sanciona-a-candidato-de-pri/>

IEEQ DECLARA IMPROCEDENTES DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL PRI

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), declaró improcedente las denuncias presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), encontrar de los candidatos de Acción Nacional de los municipios de Corregidora, Cadereyta y El Marqués. Lo anterior determino el cuerpo colegiado del IEEQ durante la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por parte del Partido Revolucionario Institucional. Donde se determinó que las tres denuncias presentadas no había elementos para acreditar que violaron la normatividad, por lo que fueron desechadas.

<https://soyqro.com/ieeq-declara-improcedentes-denuncias-presentadas-por-el-pri/>

DECLARA IEEQ INEXISTENTES DENUNCIAS CONTRA CANDIDATOS PANISTAS

Por Andy Martínez

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), declaró inexistentes las denuncias que se presentaron en contra de tres candidatos panistas. Se trata de los candidatos a presidentes municipales de Corregidora, Roberto Sosa Pichardo; de Cadereyta, León Enrique Bolaño; y de El Marqués, Enrique Vega Carriles. En los tres casos, los consejeros aprobaron que no había elementos para acreditar que violaron la normatividad.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/declara-ieeq-inexistentes-denuncias-contra-candidatos-panistas/?platform=hootsuite>

RESUELVE IEEQ DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL

Por Alejandra Hernández

Durante la sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se impusieron multas a dos candidatos a puestos de elección popular, así como dos amonestaciones verbales, por violaciones a la Ley Electoral. Fueron sometidas a votación ocho resoluciones del IEEQ, en el mismo número de denuncias, de éstas, resultaron procedentes cuatro denuncias, por violaciones a la ley electoral. La primera multa fue impuesta a la candidata a diputación local por parte del PRI, Leticia Mercado, a quien se le impuso el pago de 80 mil 600 pesos por brindar información no adecuada a una revista; así mismo, se impuso una multa al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 14 pesos y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por 19 mil 505 pesos. De igual manera, fue aprobada una multa para la candidata a la presidencia municipal de Corregidora, Gaby Moreno, a quien se le impuso el pago de 15 mil 958 pesos por la pinta de bardas; así como una multa para el Partido del Trabajo, de 20 mil 69 pesos. En dicha sesión también se acordó la emisión de dos amonestaciones verbales, una para el candidato a diputación local por el PAN, Manuel Pegueros, por regalar boletos para un festival de cómics; mientras que la otra, para el candidato del partido blanquiazul a un mismo puesto de elección popular, Eric Salas, por colocar propaganda en un inmueble del Centro Histórico.

<http://radioformulaqueretaro.com/resuelve-ieeq-denuncias-por-violaciones-a-la-ley-electoral/>

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

IMPONE IEEQ MULTAS A LETICIA MERCADO, AL PRI Y AL VERDE ECOLOGISTA POR VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL

Por Karen Munguía

El Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) aprobó imponer una multa de 80 mil 600 pesos para Leticia Mercado Herrera, candidata a diputada local por el distrito XIII, esto por violar el principio de prudencia discursiva en entrevista para una revista. Asimismo, aprobó una multa económica al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 014.20 pesos, y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 19 mil 505.20 pesos; partidos que postulan a Mercado Herrera. El Consejo General del IEEQ también aprobó una multa económica para la candidata a presidenta municipal de Corregidora de la coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno Mayorga, por 15 mil 958.80 pesos, mientras que el Partido del Trabajo tendrá que pagar la cantidad de 20 mil 069.40 pesos. Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, recordó que el recurso, que asciende a más de 197 mil 100 pesos será donado al Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Querétaro, tal como lo estipula la ley electoral. En la sesión extraordinaria, también se aprobaron amonestaciones públicas para la candidata Gabriela Moreno; para Manuel Velázquez Pegueros, candidato panista a diputado local del distrito II, por la entrega de boletos para el evento Conque 2018; a Eric Salas González, candidato panista al distrito I, por colocar una manta en el centro histórico considerado patrimonio de la humanidad; así como a los partidos PAN, PRD, PT, Morena, PES y al director del periódico El Pueblito, Higinio Domínguez. Pese a las sanciones, el Consejo General declaró inexistentes las acusaciones contra los candidatos panistas Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles y León Enrique Bolaño Mendoza. El instituto aún tiene en proceso 27 denuncias, y aclaró que ninguna de ellas es considerada denuncia frívola.

<https://codiceinformativo.com/2018/06/impone-ieeq-multas-a-leticia-mercado-al-pri-y-al-verde-ecologista-por-violacion-a-la-ley-electoral/>

IEEQ IMPONE AMONESTACIONES Y MULTAS A CANDIDATOS A CARGOS LOCALES

Por Germán Meneses

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impuso amonestaciones y multas a candidatos locales, así como a partidos políticos, por haber violado diversas disposiciones de la ley en la materia, rumbo a la jornada electoral del próximo 1 de julio. En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ, se impuso una multa de 160 mil pesos a la candidata a diputada local por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), tras haber violado el principio de prudencia discursiva en una entrevista que dio a una revista local, es decir, solicitar apoyo a su candidatura antes del tiempo legal. Al candidato panista a diputado local Eric Salas lo amonestó el IEEQ por haber colocado propaganda política en la zona de monumentos, en el Centro Histórico de la capital queretana, en tanto que al también candidato panista a diputado local Manuel Velázquez Pegueros lo amonestó por ofrecer boletos para un evento privado, lo cual prohíbe la ley. Finalmente, el Consejo General del IEEQ impuso amonestación a la candidata de la coalición Juntos Haremos Historia a la presidencia municipal de Corregidora, Gabriela Moreno Mayorga, por incurrir en actos anticipados de campaña.

<http://alternativo.mx/2018/06/ieeq-impone-amonestaciones-multas-a-candidatos-a-cargos-locales/>

<https://soyqro.com/ieeq-declara-improcedentes-denuncias-presentadas-por-el-pri/>

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

PAN SIN NOTIFICACIÓN SOBRE DENUNCIAS

Por Montserrat García

Sebastián Ledesma Mina, líder municipal del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que hasta el momento este instituto político no ha interpuesto denuncia en contra de algún candidato, pues no se han detectado irregularidades cometidas por los otros partidos; tampoco ha recibido notificación de ninguna denuncia formal derivada de la contienda electoral, pero está a la espera de las tres que anunció el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Es preciso recordar que el PRI avisó que iniciaría por lo menos tres denuncias en contra del PAN; y el candidato independiente a la diputación del IX Distrito local, Octaviano Sánchez Martínez, interpuso un procedimiento ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) derivado de la obstaculización de una de sus lonas por los candidatos panistas; a pesar de lo anterior, Ledesma Mina negó que haya notificación al respecto de estos casos y cuando se tenga en las manos habrá la oportunidad de contestar. “Alguna notificación oficial que hayamos tenido, hasta el momento ninguna, esperaremos si así es, y la ley en todos los casos nos concede la oportunidad de contestar lo que a nuestro derecho convenga y así será”. Negó que el PAN haya denunciado alguna anomalía e hizo el exhorto a los candidatos panistas a estar atentos ante alguna situación irregular que los demás partidos políticos pudieran llevar a cabo, sin embargo, hasta el momento no hay irregularidades detectadas. “Ni como candidatos, ni como Partido de Acción Nacional se ha presentado ninguna demanda, ninguna denuncia ante alguna autoridad, como presidente del partido he solicitado a todos los candidatos, que si tienen información contundente y que pueda prosperar, por supuesto que los vamos a ayudar, hasta el momento ninguno se ha acercado para poderlo hacer de esa manera”. Reconoció que lo único que los candidatos panistas refieren es ser víctimas de descalificaciones emitidas en mítines por sus adversarios políticos, por lo que el llamado es a generar una contienda de altura y sin guerra sucia.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/pan-sin-notificacion-sobre-denuncias-1782111.html>

TRIBUNAL ELECTORAL REVOCA SANCIÓN A GUILLERMO VEGA GUERRERO

En el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-41/2018, Guillermo Vega Guerrero impugnó la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dentro del expediente IEEQ/PES/005/2018-P, por medio del cual se le sancionó por la comisión de actos anticipados de campaña y vulneración de las normas de propaganda. Vega Guerrero pidió que se revocara la resolución impugnada y se decretara la inexistencia de las violaciones a la normativa electoral que se le acreditaron, argumentando que la resolución impugnada fue emitida sin analizar la totalidad de los argumentos vertidos por las partes y que carece de respaldo probatorio suficiente para justificar las infracciones que se le adjudican. En el estudio del caso, el Tribunal Electoral consideró fundado el agravio de Vega Guerrero, ya que se advirtió que, en los hechos que originaron la denuncia, no se realizó un llamamiento expreso al voto de manera explícita o inequívoca, ni de apoyo o rechazo a una opción electoral. Por tanto, el Tribunal Electoral resolvió revocar la resolución impugnada y declarar inexistentes las violaciones que se le atribuían a Guillermo Vega Guerrero, dejando sin efectos la sanción impuesta. Se desecha medio de impugnación por falta de interés jurídico. En el juicio local TEEQ-JLD-63/2018, la parte actora impugnó la resolución emitida por el Consejo Municipal de Peñamiller del IEEQ, que aprobó el registro de la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido Nueva Alianza. La actora argumentó que la resolución impugnada vulneraba su derecho de ejercicio al voto. Sin embargo, en ningún momento se refirió una vulneración a su esfera jurídica, o violación alguna a sus derechos de votar y ser votada. Por lo tanto, el Tribunal Electoral determinó que la resolución impugnada no supone afectación alguna a la parte actora, por lo cual, carece de legitimación para impugnar dicha resolución. En

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

consecuencia, el Tribunal Electoral resolvió desechar el medio de impugnación al actualizarse la causal de improcedencia consistente en la falta de interés jurídico.

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/06/22/tribunal-electoral-revo-ca-sancion-a-guillermo-vega-guerrero>

TEEQ REVOCA SANCIÓN A VEGA

Por Zulema López

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó la sanción interpuesta al candidato panista a la alcaldía de San Juan del Río y alcalde con licencia, Guillermo Vega Guerrero, a quien el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó interponer una amonestación pública por presuntos actos anticipados de campaña. Lo anterior al resolver el recurso de apelación TEEQ-RAP-41/2018, con el que el panista solicitó se declarara la inexistencia de las violaciones a la normatividad electoral que le fueron acreditadas, pues consideró que la resolución se dio sin analizar la totalidad de los argumentos vertidos y que se carecía de respaldo probatorio suficiente para justificar las infracciones. Cabe recordar que el IEEQ determinó que sí existieron faltas derivadas de que el siete de enero se repartieron, dentro de un evento por el día de los Reyes Magos, regalos y gorras con la inscripción “Memo Vega”, en alusión. Sobre el caso, el Consejo General del IEEQ se pronunció por amonestar al edil, por considerar que incurrió en actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. Al resolver la impugnación, el TEEQ determinó fundado el agravio de Vega Guerrero, al considerar que en los hechos no se llamó a votar a favor o en contra de alguna opción electoral, de tal forma que revocó la resolución impugnada y declaró inexistentes las violaciones atribuidas, dejando, por tanto, sin efectos la sanción impuesta. En sesión pública también se desechó el medio de impugnación interpuesto por “la parte actora” contra el Consejo Municipal de Peñamiller del IEEQ, el cual aprobó el registro de la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional presentada por Nueva Alianza. En la resolución del Tribunal se sostuvo que “la actora” dijo que con la determinación se vulneraba su derecho de ejercicio al voto, pero en ningún momento hizo referencia a que se vulneraba “su esfera jurídica” o “sus derechos de votar y ser votada”, de tal forma que la resolución impugnada no supone afectación alguna a la parte actora. (DQ 9)

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/teeq-revo-ca-sancion-a-vega-1784657.html>

PAN LE GANÓ AL PRI PROCEDIMIENTO ANTE TEEQ

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó la amonestación que emitió el IEEQ en contra del candidato de Acción Nacional a la alcaldía de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero por supuestos actos adelantados de campaña. La información fue confirmada por el presidente del comité local del blanquiazul Sebastián Ledesma Mina quien explicó que la máxima autoridad electoral en la entidad determinó que no era procedente la denuncia que originalmente interpuso el Partido Revolucionario Institucional. La inconformidad por parte del tricolor se originó por un evento que organizó la administración municipal para celebrar el Día de Reyes y en el que las familias acudieron a partir la tradicional rosca. El PRI presumió que durante ese evento hubo actos anticipados de campaña por parte de Memo Vega, en ese sentido el IEEQ emitió una amonestación; y bueno, nosotros no conformes metimos una apelación ante el TEEQ y hoy nos dieron la razón. Para que existan actos adelantados de campaña se necesita una petición del voto expresa e inequívoca, situación que no se dio porque Memo Vega asiste como alcalde y a ese mismo evento acudió en años pasados”. Durante la rueda de prensa que ofreció Sebastián Ledesma Mina, exhortó al resto de las fuerzas políticas a que realicen una contienda con equidad, de la forma en que el PAN lo ha procurado. Consideró que tratar de judicializar una campaña electoral, por parte del resto de los partidos, es una muestra de desesperación ante el avance que tienen los candidatos de Acción

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

Nacional. Cabe recordar que el dirigente del comité municipal del PRI, Maximiliano Hernández Ramírez, informó previamente que iniciaría por lo menos 7 denuncias en contra del candidato del PAN; sin embargo, el también coordinador de campaña del blanquiazul aclaró que responderán a todos los procedimientos. “Creemos en las instituciones y por ello apelamos la amonestación que saca el IEEQ, pero el TEEQ nos da la razón. Dicen que vendrán más denuncias, pero nosotros vamos a contestar a todas y hoy en la primera que se dio ya tenemos una resolución favorable”.

<http://amanecerqro.com/2018/06/pan-le-gano-al-pri-procedimiento-ante-teeq/>

REVOCA TRIBUNAL ELECTORAL SANCIÓN A GUILLERMO VEGA GUERRERO

En el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-41/2018, Guillermo Vega Guerrero impugnó la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dentro del expediente IEEQ/PES/005/2018-P, por medio del cual se le sancionó por la comisión de actos anticipados de campaña y vulneración de las normas de propaganda. Vega Guerrero pidió que se revocara la resolución impugnada y se decretara la inexistencia de las violaciones a la normativa electoral que se le acreditaron, argumentando que la resolución impugnada fue emitida sin analizar la totalidad de los argumentos vertidos por las partes y que carece de respaldo probatorio suficiente para justificar las infracciones que se le adjudican. En el estudio del caso, el Tribunal Electoral consideró fundado el agravio de Vega Guerrero, ya que se advirtió que, en los hechos que originaron la denuncia, no se realizó un llamamiento expreso al voto de manera explícita o inequívoca, ni de apoyo o rechazo a una opción electoral. Por tanto, el Tribunal Electoral resolvió revocar la resolución impugnada y declarar inexistentes las violaciones que se le atribuían a Guillermo Vega Guerrero, dejando sin efectos la sanción impuesta. En el juicio local TEEQ-JLD-63/2018, la parte actora impugnó la resolución emitida por el Consejo Municipal de Peñamiller del IEEQ, que aprobó el registro de la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido Nueva Alianza. La actora argumentó que la resolución impugnada vulneraba su derecho de ejercicio al voto. Sin embargo, en ningún momento se refirió una vulneración a su esfera jurídica, o violación alguna a sus derechos de votar y ser votada. Por lo tanto, el Tribunal Electoral determinó que la resolución impugnada no supone afectación alguna a la parte actora, por lo cual, carece de legitimación para impugnar dicha resolución. En consecuencia, el Tribunal Electoral resolvió desechar el medio de impugnación al actualizarse la causal de improcedencia consistente en la falta de interés jurídico.

<http://andresestevez.mx/magazine/noticias/item/16903-revo-ca-tribunal-electoral-sancion-a-guillermo-vega-guerrero>

<https://lacronicaregional.com/2018/06/23/revocan-amonestacion-impuesta-a-guillermo-vega-2/>

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUERÉTARO HA RESUELTO 105 ASUNTOS QUE INVOLUCRAN A CANDIDATOS Y PARTIDOS

Por Carmen Galván

De enero a la fecha, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ha resuelto 105 asuntos que involucran a los diferentes partidos políticos y candidatos independientes, declaró el magistrado Martín Silva Vázquez. Señaló que del total de los expedientes, 15 corresponden a impugnaciones a resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sólo en cuatro ocasiones éstas han sido modificadas y el resto han sido confirmadas. “De enero a la fecha 105 asuntos, 105 juicios que involucran a todos los partidos incluidos a los independientes [...] De esos 105 asuntos, se han impugnados las resoluciones del tribunal alrededor de 15 juicios y de esos 15 de los 105

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

solamente en cuatro han sido modificadas las sentencias, en todos los demás han sido confirmadas”, declaró el magistrado presidente. Añadió que gran parte de los expedientes los recibí en el primer trimestre del año, además que solamente cuentan con tres resoluciones pendientes, pero estas aún se encuentran en calidad de avisos. “Tenemos pendientes tres resoluciones de los avisos que nos remite el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en tanto ese órgano junta todos los elementos y completa el expediente y hasta ese momento ya tenemos el conocimiento sobre qué trata el asunto”, puntualizó.

<https://codiceinformativo.com/2018/06/tribunal-electoral-de-queretaro-ha-resuelto-105-asuntos-que-involucran-a-candidatos-y-partidos/>

DOS TARJETAS AMARILLAS Y CHOCOLATITOS REPARTIÓ EL IEEQ

Por Andrés González Arias

Sin sanciones mayores para que el “encuentro” del domingo primero de julio, día de las elecciones, arrancará sin expulsados, terminó la Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro – IEEQ – porque de ocho casos que ventiló para resolutive, los cinco del Partido Acción Nacional fueron declarados inexistentes o bien, para terminar solo en amonestaciones públicas; uno del PRI mereció “tarjeta amarilla” y multa económica tanto para este partido y su “socio”, el Verde como para su candidata; mientras que para Gaby Mayorga fue la otra tarjeta del mismo color, tanto para ella como para el PT, su partido de origen. Los chocolatitos – amargos y dulces – fueron en esta ocasión para el Partido Acción Nacional. Los dulces, al declarar inexistentes las presuntas violaciones atribuidas. Los amargos, quedaron en meras amonestaciones públicas. Y las boletas locales – ya impresas – saldrán sin enmienda alguna. La “tarjeta amarilla” mayor – por el monto en UMAS que es la Unidad de Medida y Actualización – se la sacaron a Leticia Aracely Mercado Herrera, candidata del PRI, Verde al distrito XIII local, por incurrir, entre otras cuestiones, “en actos anticipados de campaña y vulneración de normas de propaganda electoral”. Y fueron 1000 UMAS, que equivalen en cristiano a un poco más de los 80 mil pesos. “Y de todo esto, yo ni por enterada” ,dijo la diputada a posteriori. Se dieron también multas en menor cantidad tanto para el PRI como para el Verde, los partidos que la apoyan. Otra de las “damnificadas” fue Gaby Moreno, la menudita candidata de la coalición “Juntos haremos historia” que busca la alcaldía de Corregidora. Su partido de origen es el PT. Ambos fueron multados en menor medida. Y exentaron a MORENA. Pero el Partido Acción Nacional llevaba cinco casos, de diferente índole. Y fue a quién se le entregaron los “chocolatitos, dulces y amargos”. Así, para Manuel Velázquez Pegueros, candidato a diputado local por el distrito segundo postulado por el PAN y el PRD, se le otorgó “amonestación pública”, por aquellos “boletillos” entregados para un festival. ¿Lo recuerda? Nada pasó. Para Roberto Sosa Pichardo, que busca por este mismo partido la alcaldía de Corregidora, también se le declararon inexistentes los actos que se le imputaban. Lo mismo para “su colega” – ambos son alcaldes con licencia – León Enrique Bolaño Mendoza, de Cadereyta que busca la reelección en la alcaldía, le declararon inexistentes de violación. Ah pero eso sí, Eric Salas González, que busca por el PAN y el PRD la diputación local del distrito primero, si se le hizo una amonestación pública. Y finalmente, se declararon inexistentes los actos que se le imputaban a Enrique Vega Carriles, candidato del PAN para la presidencia municipal de El Marqués. A los señores del IEEQ se les habían acabado las “tarjetas amarillas”. Las rojas, ni siquiera las llevaron. Así pues, de ocho casos denunciados por presuntas violaciones a la ley electoral, los únicos a los que les “dispararon” la tarjeta amarilla fue a los que no pertenecían al Partido Acción Nacional, el Partido en el Poder en los citados distritos y en los tres municipios en referencia. Mera casualidad. ¿No lo considera usted así? La confianza en el IEEQ para esta elección que viene sigue –creo – intacta. Sin embargo, su consideración es la que vale.

<https://codiceinformativo.com/columna/315065/>

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

PREP

SIMULACRO DE PREP SE REALIZARÁN ESTE DOMINGO SEÑALÓ IEEQ

Será este próximo domingo cuando en punto de las 10 horas, se lleve a cabo el simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Dicho simulacro se llevará a cabo en el Centro Estatal de Cómputo, y en él participarán representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes. Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), comentó que ese día se darán a conocer los detalles sobre el funcionamiento, operación y horarios que se establecerán el día de la jornada electoral, este 1º de julio. Así mismo, durante una rueda de prensa, Luis Octavio Vado Grajales, consejero electoral, informó que Querétaro es el segundo estado en contar con el mayor número de observadores electorales al registrar 470 tan sólo en el IEEQ, y más de 300 ante el INE. Multa a candidata del PRI De la misma forma, el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) aprobó imponer una multa de 80 mil 600 pesos para Leticia Mercado Herrera, candidata a diputada local por el distrito XIII, esto por violar el principio de prudencia discursiva en entrevista para una revista. Asimismo, aprobó una multa económica al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 61 mil 014.20 pesos, y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 19 mil 505.20 pesos; partidos que postulan a Mercado Herrera.

<http://periodicolafuente.com/simulacro-de-prep-se-realizaran-este-domingo-senalo-ieeq/>

LISTO IEEQ PARA REALIZAR TERCER Y ÚLTIMO SIMULACRO DEL PREP

Por Alejandra Hernández

Este domingo se realizará el tercer y último simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), donde se afinan los últimos detalles a una semana de la elección 2018, así lo dio a conocer el Presidente del Consejo Electoral del IEEQ, Gerardo Romero; quien indicó habrá de realizarse a las diez de la mañana en el Centro Estatal de Cómputo. De igual manera, el Consejero Electoral de esta dependencia, Luis Octavio Grajales, dio a conocer que ya se tiene el registro y participación de 470 observadores de casilla, por parte del IEEQ, así como de 310 por parte del Instituto Nacional Electoral, con lo que se tiene una participación total de 780 observadores en todo el Estado. Señaló que con ello, el Estado se posiciona en el segundo lugar, a nivel nacional, con mayor número de observadores, en relación a la cantidad de población electoral; sobresaliendo la participación del sexo femenino, con el 51 por ciento de observadoras. Finalmente, indicó que también se ha trabajado para garantizar la seguridad de los observadores, en los que se mantiene una edad promedio de 31 años.

<http://radioformulaqueretaro.com/listo-ieeq-para-realizar-tercer-y-ultimo-simulacro-del-prep/>

ALISTA IEEQ TERCER Y ÚLTIMO SIMULACRO DEL PREP

Por Andrea Martínez

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, informó que este domingo se llevará a cabo el tercer y último simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a una semana de la elección. Detalló que se realizará a las 10 de la mañana en el Centro Estatal de Cómputo, ubicado sobre Prolongación Pino Suárez. “Donde se dará toda la información relativa al funcionamiento, a la integración, a como se ha venido construyendo y a los horarios de funcionamiento del día de la jornada electoral”, abundó. Agregó que estarán invitados a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes.

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

<https://queretaro.quadratin.com.mx/alista-ieeq-tercer-y-ultimo-simulacro-del-prep/?platform=hootsuite>

IEEQ EFECTUARÁ SIMULACRO PREP

Por Zulema López

Consejeros, así como representantes de partidos y candidatos independientes, asistirán al simulacro del PREP, que se realizará este domingo en el Centro Estatal de Cómputo, informó Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Las actividades para constatar la forma en que funcionaría el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) iniciarán a las diez de la mañana, dando los pormenores de cómo funciona y los horarios en los que se pondrá en marcha durante la jornada electoral. El Centro operará a 600 metros de las instalaciones del IEEQ, y en él se concentrarán todos los funcionarios responsables del Programa. “Ustedes van a ver a los funcionarios que están en el área central, operando el sistema... Primero se va a hacer una presentación, y después se va a poner en funcionamiento, como son los simulacros”, finalizó. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-efectuara-simulacro-prep-1785328.html>

ENCUESTAS

IEEQ NO AVALA ENCUESTAS: GERARDO ROMERO

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no califica si una encuesta es buena o mala. Sin embargo, las organizaciones, instituciones o personas que realicen este tipo de ejercicio tienen la obligación de reportarlas ante el órgano electoral. En este sentido, las autoridades electorales informaron quien haya hecho estas encuestas, tienen cinco días para notificar al IEEQ el ejercicio y hacer llegar la publicación de esta. “No se califica el nivel técnico de los ejercicios, nuestra tarea es publicar sobre quién ha notificado un ejercicio de esta naturaleza, como órgano electoral no calificamos si una encuesta es buena o malas”, acotó el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano. Asimismo, informó que el Instituto no realiza pronósticos o sondeos sobre la participación electoral que se tendrá el día de la jornada electoral. Sin embargo refirió que la entidad se caracteriza por la participación de la ciudadanía el día de las votaciones, en donde el 60 por ciento de las personas en la lista nominal acude a emitir su sufragio.

<http://www.qro24siete.com.mx/ieeq-no-avala-encuestas-gerardo-romero/>

CASILLAS ESPECIALES

SERÁN MÁS DE 2 MIL CASILLAS LAS QUE HABILITE EL IEEQ EN TODO EL ESTADO

Por Alejandra Hernández

En los próximos comicios electorales, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) colocará 2 mil 648 casillas en todo el Estado, de las cuales, 44 habrán de ser para votaciones especiales; así lo dio a conocer la Consejera Electoral, María Pérez Cepeda. Respecto a la distribución de las casillas especiales, mencionó que serán colocadas en diferentes centros educativos, así como en lugares de mayor afluencia, como son la Terminal de Autobuses, Parque Bicentenario y el Estadio Corregidora; en las cuales podrán emitir su voto las personas foráneas, para elecciones federales. Cada una de estas casillas contará con 750 plantillas para cada elección federal, porque aquellos interesados que se encuentren fuera de su entidad federativa, podrán acudir a emitir su voto ahí. En ese sentido, recordó a la población que a través de la app ‘Conoce a tus candidatas y candidatos’, se puede

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

conocer donde estarán ubicadas estas casillas especiales, así como el resto de las casillas y específicamente, conocer en cuál les toca emitir el sufragio.

<http://radioformulaqueretaro.com/seran-mas-de-2-mil-casillas-las-que-habilite-el-ieeq-en-todo-el-estado/>

HABRÁ 44 CASILLAS ESPECIALES ESTE 10 DE JULIO

Por Alejandra Hernández

La Consejera Electoral del IEEQ María Pérez Cepeda dio a conocer que se tendrán dos mil 648 casillas en todo el estado, de las cuales 44 serán para votaciones especiales donde personas foráneas podrán votar para puestos de elección federal. Estas casillas especiales estarán distribuidas en lugares de mayor afluencia en todo el estado, como son diversas instituciones educativas, así como el Parque Bicentenario, la Terminal de Autobuses del Estado de Querétaro y el Estadio Corregidora. Cada una de estas casillas contará con 750 plantillas para cada elección federal, en ese sentido recordó a la población que a través de la app 'Conoce a tus candidatas y candidatos' se puede conocer donde estarán ubicadas estas casillas especiales, así como el resto de las casillas.

<https://www.alertaqrnoticias.com/2018/06/22/habra-44-casillas-especiales-este-10-de-julio/>

SEGURIDAD

VIGILANCIA EN LAS CASILLAS

Por Víctor González

Las demás elecciones electorales en los comicios del 1 de julio, eran vigiladas por la totalidad de los elementos de las 18 corporaciones policiales municipales, y por los oficiales de la Policía Estatal de Querétaro (PoE) y Elementos de la Fiscalía General del Estado (FGEQ)), informó el secretario de Seguridad Ciudadana (SSC) Juan Marcos Granados Torres. En coordinación con las autoridades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el titular de la SSC indicó que había creado un mecanismo de vigilancia y un informe en tiempo real de incidencias. "Todas las autoridades de seguridad en el estado, las corporaciones municipales de los 18 municipios, por supuesto la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Participa), y está apoyando la Fiscalía Anticorrupción por parte de la Fiscalía (General del Estado)", dijo Juan Marcos Granados Torres. Con los municipios, se usa conexión con los C-4, para reportar y movilizar a los elementos más cercanos, y en caso de delitos electorales, introducción a la fiscalización especializada para levantar las denuncias. Dijo que se pretenden tener elecciones en paz y tranquilidad, para que todos los ciudadanos salgan a votar. Aseguró que la SSC cuenta con el nivel suficiente para garantizar el pedido en las calles, para ello, puntualizó que se cancelaron los permisos y los días de descanso del personal operativo de la Policía Estatal.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/policiaca/vigilancia-en-las-casillas-1781810.html>

DESCARTA IEEQ FOCOS ROJOS EN SEGURIDAD PARA EL 01 DE JULIO

Gerardo Romero, presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), descartó que existan focos rojos en materia de seguridad en la entidad para la organización de los procesos electorales, por lo cual, no habrá medidas extraordinarias en esta materia el 01 de julio. Esto, pese a que informó que en estas campañas electorales, dos candidatos han solicitado protección en materia de seguridad, sin embargo indicó, esta petición se turnó a las instancias encargadas de la seguridad en el estado, las cuales están dando seguimiento a estas peticiones. En este sentido, el presidente del IEEQ se reservó el nombre de los candidatos que solicitaron esta seguridad, al señalar

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

que es competencia de las dependencias encargadas de la seguridad en dar esta información. "No existen focos rojos para el IEEQ para organizar la elección, pero mantendremos una estricta colaboración con las distintas corporaciones para que se dote de seguridad que es importante para el desarrollo de la jornada electoral", refirió.

<http://www.qro24siete.com.mx/descarta-ieeq-focos-rojos-en-seguridad-para-el-01-de-julio/>

PIDEN SEGURIDAD PARA DOS CANDIDATURAS EN EL ESTADO

Por Irán Hernández

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, señaló que solicitaron seguridad para dos candidaturas, sin embargo que no puede proporcionar información al respecto. En otro tema, dieron a conocer que el estado ocupa el segundo lugar a nivel nacional con el mayor número de observadores electorales. El consejero del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, enfatizó que a comparación de otros procesos electorales, en estas elecciones la entidad destacará por el número de observadores electorales locales. "Es el proceso electoral en el que va a haber más observadores en las elecciones locales, en total acudieron con nosotros para solicitar su acreditación 470 personas que ya tienen su acreditación como observadores electorales. En 2012 tuvimos solo 20 observadores electorales, en 2015, 200 y en esta ocasión 470 que han realizado su trámite ante el IEEQ, ya tienen su acreditación", afirmó. Añadió que con el INE acudieron de forma directa 310 observadores electorales, más los 470 que realizaron el trámite en el IEEQ dan un total de 780 personas, en su mayoría mujeres y con un promedio de edad de 31 años, podrán estar presentes en las actividades el día de la jornada electoral y posteriormente. "Somos el segundo estado por referencia a la lista nominal, al total de ciudadanas y ciudadanos que van a poder votar en estas elecciones, somos el segundo estado en el que el Instituto ha tramitado el mayor número de observadores electorales. Con el INE de forma directa en Querétaro hicieron el trámite 310 personas, lo que da un total de 780 personas acreditadas para realizar la observación electoral. Personas de 9 distintos municipios de las 3 regiones del estado, la Sierra, el semidesierto y los valles, el promedio de edad es de 31 años. El 51% son mujeres, de estos 470, más los 310 podrán estar presentes en la jornada electoral en las distintas casillas y en los actos posteriores del proceso electoral", mencionó. Seguridad. Romero Altamirano añadió que el IEEQ se concentrará en las actividades electorales y no entorpecerán el trabajo de las autoridades en materia de seguridad. "Se han atendido dos candidaturas, dos peticiones de candidaturas, nosotros en los ámbitos de nuestras competencias pedimos el apoyo, la información que puedan proporcionar las instancias de seguridad será porque les corresponde a ellos, nosotros nos vamos a concentrar en lo electoral. No queremos entorpecer las actividades de las instancias encargadas de la seguridad, no tenemos conocimientos de qué datos se pueden proporcionar y qué no", dijo. Aseveró que dependerá de todos los actores políticos, autoridades y ciudadano, que las elecciones se lleven a cabo en buenos términos. "Un proceso electoral ordenado, en calma en el que los ciudadanos pueden emitir el sufragio con la seguridad que se va a contar y que el candidato o candidata que tenga más votos es la que va a ganar las elecciones", concluyó.

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/piden-seguridad-para-dos-candidaturas-en-el-estado/>

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

ELECCIONES 2018

INE ALISTA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES

Por Rosalía Nieves

El vocal ejecutivo del INE en San Juan del Río dio a conocer que del 25 al 29 de junio se realizará la entrega de paquetes y materiales electorales a los presidentes de mesas directivas de casilla. (ESSJR)

PIDE FDS MADUREZ Y UNIDAD TRAS ELECCIÓN

Por Tina Hernández

Luego del resultado que arrojen las elecciones locales y federales el 01 de julio, el gobernador Francisco Domínguez Servién llamó a la unidad nacional con independencia de quienes sean los ganadores en las urnas. A unas semanas del proceso electoral, el titular del Poder Ejecutivo del estado manifestó su voluntad de trabajo y coordinación institucional con la nueva administración federal, los integrantes del Congreso de la Unión, los nuevos ayuntamientos y el Congreso Local (...) El 1 de julio los ciudadanos participarán en dos elecciones, una para elegir a presidente de la República, senadores y diputados federales; y la local para la renovación de ayuntamientos y Congreso local, que organiza el IEEQ. (N 3)

SENADO

KURI BUSCARÁ RECURSOS PARA APOYAR FAMILIAS

Mauricio Kuri y Lupita Murguía, candidatos al Senado de la República por la coalición Juntos Haremos Historia, junto con Sonia Rocha, aspirante a ocupar un curul en representación del Distrito I federal, recorrieron las comunidades de El Puerto de San Nicolás y San Nicolás, perteneciente al municipio de Jalpan, mientras que en San Joaquín, transitaron por la cabecera y se reunieron con los habitantes de Puerto del Rosarito y Las Maravillas. (AM, Q, N)

LUQUE PROMETE SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE LA SIERRA GORDA

En atención al compromiso realizado con ciudadanos de la sierra, el abanderado del PRI al Senado de la República, Ernesto Luque Hudson, regresó a los municipios serranos de Pinal de Amoles y Jalpan de Serra. De esta forma, en el día 85 de la campaña visitó la comunidad de Tinaja de Guadalupe en Pinal en donde tuvo oportunidad de reunirse con sus habitantes para reiterarles el compromiso que tiene si le permiten llegar a la Cámara Alta. (EUQ, AM, N)

LOS PARTIDOS DE MORENA, PES Y PT EXIGEN UN PROCESO ELECTORAL LIMPIO

Derivado de las declaraciones emitidas por altos funcionarios estatales para incidir en el proceso electoral, acciones relacionadas con la coacción y compra del voto, atentados vandálicos y guerra sucia, los candidatos de la coalición "Juntos Haremos Historia" -conformada por Morena, PES y PT- hicieron un enérgico llamado para que Querétaro tenga un cierre electoral limpio y respetuoso de la voluntad popular. En rueda de prensa, los candidatos a las diputaciones federales y locales, así como el candidato al Senado de la República -Gilberto Herrera Ruiz- destacaron que, a pesar de esas desafortunadas situaciones, con gran aceptación han logrado coincidir con la sociedad queretana en cuanto al interés de favorecer en las urnas el Proyecto de Nación liderado por Andrés Manuel López Obrador. (AM)

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

MORENA YA ES UN PARTIDO COMPETITIVO: HERRERA RUIZ

Por Domingo Valdez

Las encuestas son un muestreo, las encuestas han respondido a una dinámica muy diferente a la que se vive actualmente, habrá que esperar al 1 de julio para ver el resultado, dijo el candidato al Senado por la coalición Juntos Haremos Historia, Gilberto Herrera. “Las de la universidad siempre han sido unas encuestas bien elaboradas, y bueno, esperemos los resultados para el próximo domingo (1 de julio). Las encuestas es un muestreo, son mil personas, hay gente que rechaza la encuesta, entonces habrá que ver. (EUQ)

HERRERA Y RÍOS CREARÁN LEY PARA PENALIZAR DEMAGOGIA

Ante el Colegio de Ingenieros, Directores Responsables de Obra, Corresponsales y Especialistas de la Ingeniería del Estado de Querétaro, Gilberto Herrera, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia al Senado, afirmó que Adolfo Ríos le ofrece a Querétaro capacidad, visión y honestidad, por lo cual, hará equipo con él desde la Cámara Alta en beneficio de todos los habitantes de la capital. (AM)

DIPUTACIONES FEDERALES

MAGALLANES REITERA APOYO A ARTESANOS DE TESQUISQUIAPAN

Para encontrar el equilibrio en el desarrollo económico los gobiernos tienen que ser facilitadores de oportunidades y no convertirse en lastres del sector productivo, porque la consecuencia será el retraso y la falta de interés de la ciudadanía en emprender y ser productivos. Reunido con artesanos del municipio de Tequisquiapan, el candidato a diputado federal por el Distrito II, Esaú Magallanes Alonso, platicó su experiencia como empresario, sobre lo difícil que es hacer trámites y sacar licencias cuando se le requieren al Estado. (EUQ, N)

SOY EL ÚNICO CANDIDATO QUE CONOCE PALMO A PALMO EL DISTRITO: POZO

A menos de siete días de que las campañas lleguen a su fin, Manuel Pozo Cabrera, candidato del PRI-PVEM a la diputación federal, consideró que hombre por hombre es la mejor opción para los habitantes del tercer distrito federal, el cual aspira a ganar como candidato a diputado. (N)

AYUNTAMIENTOS

SEGUIMIENTO A TRABAJO POLICIAL PARA MAYOR SEGURIDAD, OFRECE NAVA

Luis Nava, candidato de la coalición Por México al Frente a la presidencia municipal de Querétaro, se reunió con habitantes de la Colonia Milenio III para escuchar sus necesidades, siendo la inseguridad y problemas de vialidad sus principales inquietudes. Al respecto Luis Nava, indicó que además de duplicar el número de policías con la contratación de mil 200 nuevos elementos, y la aplicación de tecnología como cámaras de vigilancia y botones de emergencia, habrá un seguimiento puntual del trabajo policial. (Q, AM)

LUIS NAVA PROMETE MÁS SEGURIDAD EN CIMATARIO

Luis Nava, candidato de la coalición Por México al Frente a la presidencia municipal de Querétaro, continuó su recorrido por la colonia Cimatario, donde los vecinos le expresaron su inquietud en torno a problemas como de seguridad, tránsito en la zona y encharcamientos severos en algunas calles. El aspirante a la alcaldía se comprometió a aplicar de manera estricta el reglamento de tránsito, para evitar que automóviles molesten a los vecinos de la zona, así de como redoblar la seguridad con más rondines de vigilancia. (AM)

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

LUIS NAVA CONFIRMA QUE PRESENTÓ 3DE3 EN SU CALIDAD DE CANDIDATO

Luis Bernardo Nava Guerrero, candidato de la coalición Por México al Frente a la presidencia municipal de Querétaro, aseguró que como aspirante al cargo sí presentó su declaración 3de3 ante el IMCO, esto luego de los señalamientos de su contendiente priista Francisco Pérez Rojas en el sentido de que la última información que existe fue presentada en 2016. (CI, ADN, N)

LA ALIANZA ES ENTRE PRI Y MORENA, ASEGURA LUIS NAVA

Por Paulina Rosales

La verdadera alianza en estas elecciones es entre el PRI y Morena, ya que son los priistas los que han hecho campaña al otro partido, aseguró el candidato Luis Bernardo Nava, candidato de la coalición Por México al Frente a la presidencia municipal de Querétaro, esto luego de las declaraciones de Francisco Pérez respecto a un acuerdo entre PAN y Morena. (ADN)

DEFIENDE NAVA ENCUESTA UAQ

No cerraremos campaña viendo por el retrovisor, afirmó el candidato del PRI, PRD y Movimiento Ciudadano a la Presidencia municipal de Querétaro, Luis Nava, candidato de la coalición Por México al Frente a la presidencia municipal de Querétaro, quien reprobó que candidatos descalifiquen el trabajo de la máxima casa de estudios. (DQ, EUQ)

REPARACIÓN DE BANQUETAS Y REENCARPETADO, PIDEN VECINOS DE LAS PLAZAS A ADOLFO RÍOS

Reparación de banquetas y reencarpetado es lo que pidieron los habitantes de la colonia Las Plazas al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia a la presidencia municipal de Querétaro, Adolfo Ríos García, en una visita que realizó hacia el tianguis de esta colonia. (ADN, CI)

RÍOS APOYARÁ A LOS COMERCIANTES

Por Alma Gómez

De ganar la presidencia municipal, Adolfo Ríos García, de la coalición Juntos Haremos Historia, garantizará un espacio digno para los comerciantes ambulantes que hace dos años fueron retirados de la Alameda Hidalgo, pues refirió que esa es la principal demanda de los comerciantes de la ciudad. No se comprometió a instalarlos en la Alameda, pero sí a buscar espacios dignos donde puedan trabajar. Dijo que no se puede tomar una decisión sin antes ganar la presidencia y revisar la situación de los amparos. (EUQ)

ESCUCHA ADOLFO RÍOS NECESIDADES DE CIUDADANOS EN EL BARRIO DE LA TRINIDAD

En el Barrio de La Trinidad, Adolfo Ríos, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, se reunió con vecinos; a quienes señaló que, su única intención de ganar el 1 de Julio, es servir En el Barrio de La Trinidad, el candidato se reunió con vecinos; a quienes señaló que, su única intención de ganar el 1 de Julio, es servir de manera íntegra a todos los habitantes de Querétaro. (AM)

ADOLFO RÍOS PROPONE BRINDAR APOYO EN SAN JOSÉ BUENAVISTA

Adolfo Ríos, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, se reunió con habitantes de San José Buenavista, comunidad de Santa Rosa Jáuregui, que aún prevalece con desventaja de desarrollo, de acuerdo con las quejas y denuncias que le hicieron saber los habitantes del lugar. (AM)

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

ME HAN NEGADO ALGUNOS ESPACIOS, SEÑALA A. RÍOS

Por Rúben Pacheco

Adolfo Ríos, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, señaló que en su campaña ha tenido algunos problemas para que autoridades le concedan permisos para ocupar espacios para sus eventos, sin embargo prefirió no relacionarse con el tema político. (N)

'3 DE 3' DE NAVA ES VIEJO, ACUSA PANCHO PÉREZ

Ante integrantes del Observatorio Ciudadano, Francisco Pérez, candidato del PRI-PVEM a la presidencia municipal de Querétaro, exhortó al organismo a revisar la declaración "3 de 3" de su contrincante panista, Luis Bernardo Nava, pues dijo que ésta corresponde al 2016 y falta aclarar dos años en los que fue funcionario público. (ADN, N)

PROPONE PANCHO PÉREZ TAXIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CECILIA CONDE

En el tema de accesibilidad habrá 50 taxis para personas con discapacidad motriz, además de otras acciones en movilidad, aseguró el candidato a la alcaldía capitalina de la coalición Por un Querétaro Seguro, Francisco Pérez Rojas. (ADN)

PONDREMOS ORDEN EN EL COMERCIO AMBULANTE EN CUMBRES DE CONIN: VEGA CARRILES

"Necesitamos apoyar a las familias para que tengan un mejor ingreso en su económica, por lo que apoyaremos a los emprendedores para crear negocios y auto emplearse", informó el candidato de PAN a la presidencia municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles. Durante la reunión que sostuvo con emprendedores. (CI)

SISTEMA DE MOVILIDAD A FAVOR DE LOS PEATONES: SOSA

Roberto Sosa Pichardo, candidato a la Presidencia Municipal de Corregidora por la coalición Por México al Frente, recorrió las principales avenidas del municipio, donde escuchó las necesidades de comerciantes y habitantes de esta zona, con quienes se comprometió a tener un gobierno en el que se respeten los derechos de los ciudadanos a pie. (EQ, AM, DQ, EUQ)

ASTUDILLO ARRANCA CAMPAÑA EN LA NEGRETA

El candidato a la presidencia municipal de Corregidora por el PRI-PVEM, Ricardo Astudillo, realizó uno de los varios cierres de campaña en el corazón de la Negreta con estructura y líderes sociales de distintas colonias del municipio que lo han acompañado durante estos días. Ante los presentes, Astudillo Suárez agradeció el respaldo que ha recibido de los ciudadanos para su proyecto de trabajo y señaló que cuando llegue a las oficinas del gobierno municipal, impulsará obras que permitan llevar los servicios básicos como agua, drenaje, recolección de basura, mantenimiento de calles y avenidas a La Negreta, las cuales, aseguró, se les han negado deliberadamente. (DQ, AM, EUQ, N)

VEGA, 4 CAMPAÑAS Y AÚN TIENE CUERDA

Por Felipe Olguín

Enrique Vega, panista que vive su cuarta campaña para buscar la presidencia municipal de El Marqués, afirma que "todavía traigo cuerda para otros tres años" y que de acuerdo a su experiencia, a estas alturas de la campaña esto ya maduró. (DQ)

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

VEGA APOYARÁ A LOS EMPRENDEDORES

Por Domingo Valdez

“Necesitamos apoyar a las familias para que tengan un mejor ingreso en su económica, por lo que apoyaremos a los emprendedores para crear negocios y auto emplearse, aseguró el candidato del PAN a la presidencia municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles. (EUQ)

CENTRO CULTURAL EN LA PRADERA: MARIO CALZADA

El candidato del PRI-PVEM a la presidencia municipal de El Marqués, Mario Calzada, se reunió con adultos mayores del fraccionamiento La Pradera, ante quienes prometió la construcción de un centro cultural y comunitario que estará ubicado en esta zona de la demarcación. (AM, EUQ, N)

MORENISTAS PIDEN SUBIR PRESUPUESTO A SEGURIDAD

Por Domingo Valdez

Los candidatos locales de la coalición Juntos Haremos Historia presentaron sus propuestas en los temas de seguridad y medio ambiente. En el primero propusieron aumentar el presupuesto de 1.5 al 3%, mientras que en el segundo, señalaron que aumentarán las zonas naturales protegidas. En conferencia de prensa, los abanderados de la colación presentaron su agenda ambiental y de seguridad. La candidata al Distrito 13 local, Ana Luisa Chávez, explicó que en el caso de la seguridad, el gobierno del estado sólo destina 1.5% el presupuesto de la entidad, pues en los últimos cuatro años la percepción de inseguridad entre los queretanos aumentó 62%, al tiempo que todos los delitos aumentaron, de acuerdo a cifras del Inegi.(EUQ)

ALISTAN CIERRES DE CAMPAÑA CON ARTISTAS Y EVENTOS MASIVOS

Por Montserrat García

Candidatos a la presidencia municipal alistan sus cierres de campaña a llevarse a cabo durante la próxima semana, se prevén eventos masivos con artistas invitados en la zona oriente y el centro de San Juan del Río, así como actos proselitistas modestos con visita domiciliaria. (ESSJR)

DIPUTACIONES LOCALES

BUSCARÁ BETTY MARMOLEJO CREAR PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN PREVENTIVA

Betty Marmolejo, candidata a diputada local por el distrito XIII, buscará reformar la ley para que los municipios y el poder ejecutivo, cuenten con un presupuesto para la creación de programas de capacitación en materia preventiva. Detalló que durante sus recorridos por las colonias y comunidades, la ciudadanía le ha manifestado esta necesidad, por lo que desde el Congreso del estado, impulsará dicho proyecto. (Q)

CESAN AMENAZAS TELEFÓNICAS A TERE CALZADA TRAS DENUNCIA

Por Hilda Navarro

Teresa Calzada Roviroso, candidata a diputada local por el VI Distrito de Querétaro, informó que han cesado las amenazas telefónicas a su persona, esto luego de la denuncia que interpuso ante la Fiscalía General del Estado. (ADN)

CORREGIDORA PIDEN REPRESENTANTES EN LA CALLE Y RESPONSABLES, DICE ZEPEDA

Los habitantes de Corregidora piden representantes que visiten las calles y que sobre todo, asuman a cabalidad la responsabilidad para la que fueron electos; aseguró Gustavo Zepeda Ruiz, candidato a diputado local del VII

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

distrito por la coalición PRI-Verde. Al reunirse con mujeres del fraccionamiento Tejeda, destacó el hecho de que las mujeres han tomado un rol importante dentro del tema político, sobre todo dijo, en Corregidora, ya que están mucho más comprometidas con su municipio. (Q, N)

MANUEL PEGUEROS REITERÓ QUE SERÁ UN DIPUTADO GESTOR

Manuel Pegueros, candidato a diputado local al Segundo Distrito por el PAN y el PRD, reiteró que será un diputado gestor para atender las solicitudes y necesidades de los habitantes ante autoridades municipales, estatales o federales, por lo que indicó que al menos una vez al mes, sacará su escritorio a las calles y lugares públicos de este distrito, así lo dijo ante los habitantes de las colonias Misión Fundadores, El Rocío y Tonatiuh, donde este día realizó recorridos. (Q, AM, DQ, N)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: MARIO PROPONE MÁS CÁMARAS Y VIGILANCIA

Mario Calzada Mercado, candidato a El Marqués por la Coalición PRI, PVEM, presentó a DIARIO DE QUERÉTARO su plataforma de trabajo que dijo, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

EUQ: PELEAN POR CAPITAL TAMBIÉN EN REDES

A través de la herramienta Fanpage Karma, El Universal Querétaro hizo una revisión detallada de la actividad de cada una de las fanpage de Facebook de los siete candidatos a la alcaldía capitalina, así como el impacto y la atención que brindan a sus seguidores.

N: MÁS EQUIPADOS

El gobernador FDS anunció ayer que en materia de seguridad, Querétaro tendrá infraestructura de vanguardia única, mediante el Centro de Coordinación Querétaro "CQ" que coadyuvará en la contención de la delincuencia. (N, principal)

ESSJR: PELIGRO CONSTANTE POR OBRA EN SAN PEDRO

Estudiantes y habitantes de la comunidad de San Pedro Ahuacatlán expusieron que los camiones del servicio público no están respetando las paradas en la avenida principal, debido a las obras que ejecutan, esto pese a que se han destinado espacios para el ascenso y descenso de pasajeros. (ESSJR, principal)

PODER EJECUTIVO

EN AGOSTO PODRÍA SER INAUGURADO EL CIAS QUERÉTARO: GOBERNADOR

El gobernador Francisco Domínguez dio a conocer que el Centro de Información e Inteligencia para la Seguridad en Querétaro. Indicó que el estado en el mes de agosto tendrá infraestructura de vanguardia, mediante el Centro de Coordinación Querétaro, el cual va cambiar aportará más elementos a las corporaciones y evitar cualquier tipo de delincuencia en la calle. Esto lo comentó en el marco de la entrega de equipamiento policial a la SSPMQ. (AM, DQ)

PANCHO DOMÍNGUEZ Y ENRIQUE CORREA REFUERZAN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

El gobernador Francisco Domínguez Servién y el alcalde Enrique Correa encabezaron la entrega de patrullas y equipamiento a personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con inversión de 32 millones 135 mil pesos de recursos FORTASEG. En la explanada del Centro Cívico de Querétaro se hizo entrega de 33 camionetas

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

pick up y 25 motocicletas, así como 33 terminales móviles equipadas con GPS y 50 cascos de motociclistas, para el fortalecimiento de la función policial. (DQ, N)

LLUVIOSO FIN DE SEMANA

Por Rosalía Nieves Rosas

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) delegación Querétaro, exhortó a la población de San Juan del Río a estar atenta ante el pronóstico de lluvias para los próximos días con probabilidades del 60 por ciento de tormentas. (ESSJR)

LA SEJUVE Y EL COBAQ CELEBRARON EL CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA

Con el objetivo de fomentar el interés en los jóvenes de formar parte de una discusión informada sobre temas públicos, como un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del estado y sus principales actores, a favor de una participación democrática, se realizaron las etapas regionales del Concurso Estatal de Oratoria y Debate Público 2018 Hugo Gutiérrez Vega. (AM, N)

IMPARTE CEFAC TALLERES A DOCENTES DE BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

El Centro Estatal de Formación Artística y Cultural lleva a cabo dos talleres para la formación de profesores de educación básica y media superior, con el objetivo de actualizar a los docentes y fortalecer el nivel académico en el estado, así lo dio a conocer Armando Viesca Segura, Coordinador del CEFAC. (N)

AGUA POTABLE, SERVICIO BIEN EVALUADO: INEGI

Por Francisco Flores H.

Al medir instituciones públicas eficaces en la atención de las necesidades y demandas de la población, Querétaro es de los estados en donde mayor satisfacción hay de sus habitantes en servicios de agua potable y alumbrado público, reporta Inegi. Con relación al servicio de agua potable, en 2017, 53.8% de la población de 18 años y más que habitaba en áreas urbanas del país expresó su satisfacción con este servicio, observándose un ligero aumento con respecto al año 2015. (EUQ)

USO DE CELULAR AL VOLANTE DESPLAZA AL ALCOHOL EN CAUSAS DE ACCIDENTES

Por Gonzalo Flores

El uso del teléfono celular cuando se manejan un automóvil desplazó al alcohol y el exceso de velocidad como una de las principales causas de accidentes, confirmó Juan Marcos Granados Torres, SSC. El funcionario estatal destacó que este uso desmedido de la telefonía móvil ya no se refleja cuando se hacen llamadas sino por las aplicaciones que requieren de escritura por parte del usuario. (EUQ)

PODER LEGISLATIVO

DIÁLOGO CON UBER HASTA QUE DESISTA AL AMPARO

Por Patricia López

Los diputados locales no dialogarán con Uber sino hasta que se desista de toda acción jurídica contra la disposición local que obliga a esta empresa a regularizarse, advirtió el presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable de la legislatura local, diputado Antonio Zapata Guerrero. (DQ)

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 2018

INSTITUCIONES FINANCIERAS REPORTAN TARDE LOS ROBOS

Por Tina Hernández

Respecto a los diversos robos a bancos y cajas populares que se concentraron en los últimos dos meses en la ciudad de Querétaro, Alejandro Echeverría, titular de la FGE, precisó que el proceso de seguridad y procuración de justicia se complica debido al reporte tardío de las instituciones financieras luego de un asalto. (N)

APRUEBAN REFORMA AL PRESUPUESTO PARA SUBIR SUELDOS A POLICÍAS

La Comisión de Planeación y Presupuesto de la Legislatura Local aprobó una reforma al decreto de presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2018, para abrir la posibilidad de que los empleados de seguridad pública reciban incrementos de sueldo. (DQ, EUQ)

SÓLO POLICÍAS PUEDEN RECIBIR ALZA SALARIAL EN AÑO ELECTORAL: E. SALAS

Por Leticia Jaramillo

La Comisión de Planeación y Presupuesto de la LVIII Legislatura local aprobó exceptuar de aumento al salario en época electoral al personal de Seguridad Pública, ya que en la legislación actual está prohibido. Con esta reforma a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, los policías podrán acceder a un incremento que podría ser del 10% como lo anunció recientemente el Gobernador del Estado. (N)

MUNICIPIOS

INVIERTEN MIL 374 MDP EN SEGURIDAD EN 3 AÑOS

Por Gonzalo Flores

De manera histórica, en tres años de Gobierno, el municipio de Querétaro invirtió mil 347 mdp en materia de seguridad, informó el alcalde interino, Enrique Correa Sada. (AM)

LAS LLUVIAS RETRASAN LA ENTREGA DE LA ALAMEDA

Por Manuel Paredón

En unos días más abrirá la Alameda Hidalgo, informó el secretario de Servicios Públicos Municipales Alejandro González Valle. (N)

INFORMACIÓN GENERAL

FERNANDO RAMÍREZ RETOLAZA Y ALEJANDRA GONZÁLEZ, NUEVOS INTEGRANTES DEL CPC

Ayer, la Comisión de Selección presentó a los nuevos dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se trata del abogado Mario Fernando Ramírez Retolaza y Alejandra González Tostado, quien fungirá como presidenta durante el período 2018-2019. Alejandra González Tostado, quien fue presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del Programa Soluciones, estará al frente de este organismo hasta el 22 de junio de 2019. Entra en sustitución de Pablo Reynoso, quien dio por terminada su administración. (AM, N)

DAR A CONOCER CRITERIOS DE SELECCIÓN, DEMANDAN

Por Paulina Rosales

El Observatorio Ciudadano instó a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para que den a conocer los criterios con los que designaron a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. (N)



COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

El Chepo sigue al pie del cañón. Ayer comentamos en este espacio que José Luis Chepo Sáinz había dejado la coordinación de campaña de Guadalupe Murguía Gutiérrez, aspirante al Senado por la coalición Por México al Frente. Sin embargo, desde el cuarto de guerra de Lupita nos comentan que debido a que la candidata y Mauricio Kuri, su compañero de fórmula a la Cámara Alta, han empatado sus agendas en la recta nal de la campaña, Arturo Maximiliano García, hombre de toda la confianza de don Mauricio, se encuentra coordinando las actividades junto con el Chepo, quien, como lo muestra esta foto tomada ayer, sigue al pie del cañón. Preparan el regreso de Botello. En más de la actividad electoral, nos dicen, que ya se trabaja en el proceso de entrega-recepción en la Secretaría de Educación estatal, que desde abril pasado dejó Alfredo Botello, quien retomará el cargo el próximo 2 de julio, fecha en la que terminará sus actividades proselitistas. Recordemos que don Alfredo solicitó permiso a su puesto como titular de la dependencia, debido a que es candidato a senador suplente de Mauricio Kuri, en la lucha por el Senado. (EUQ, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Somos el segundo estado con más observadores: IEEQ

ZULEMA LÓPEZ

Querétaro es la segunda entidad con mayor número de observadores electorales registrados, informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En este punto, el consejero Luis Octavio Vado Grajales ahondó que de las 780 personas que cuentan ya con su credencial que las acredita como observadores, 470 acudieron al IEEQ, mientras que ante el Instituto Nacional Electoral (INE) se registraron 310.

"En 2012 tuvimos sólo 20 observadores electorales (en el IEEQ), en el 2015, 200, y en esta ocasión 470 que han realizado su trámite ante nosotros... Somos el segundo estado por referencia

a la Lista Nominal, o sea, al total de ciudadanas y ciudadanos que van a poder votar en estas elecciones, somos el segundo estado en que el Instituto Electoral ha tramitado el mayor número de observadores electorales".

Resaltó que acudieron ante el IEEQ habitantes de nueve de los 18 municipios que conforman la entidad, provenientes de las tres regiones, dijo, Sierra, semidesierto y los valles.

"El promedio de edad es de 31 años, lo cual quiere decir que no solamente tenemos jóvenes estudiantes, si no también tenemos gente mayor interesada en la observación y en cuanto a la participación de hombres y mujeres, el 51 % son mujeres".

#COMICIOS

Querétaro, segundo estado con más observadores electorales

La dirección ejecutiva del INE en la entidad acreditó a 310 personas más, por lo que en total el estado tendrá a 780 ciudadanos acreditados para supervisar cómo se desempeña la jornada

Marco Estrada

Con registro de 470 observadores electorales, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) es la segunda autoridad local con más personas acreditadas para dicha actividad, anunció el consejero electoral, Luis Octavio Vado Grajales.

Además, la dirección ejecutiva del INE en Querétaro acreditó a 310 personas más, por lo que en total el estado tendrá a 780 ciudadanos acreditados para supervisar cómo se desempeña la jornada electoral, así como las diversas

etapas del proceso electoral.

De acuerdo con el IEEQ, quien ocupa el primer lugar, es Tabasco, por la gran cantidad de municipios y elecciones que se registrarán.

“Somos el segundo estado, por referencia a la lista nominal, que el instituto local ha tramitado el mayor número de observadores electorales, es importante señalar que tenemos personas de nueve distintos municipios, de las tres regiones del estado”, mencionó.

De igual forma, el consejero destacó que este es el año que más solicitudes se han registrado, pues en la elección de 2015 fueron 200

Tabasco ocupa el primer lugar, de acuerdo al IEEQ

personas, mientras que en 2012 fueron 20 observadores.

En promedio, los observadores electorales de Querétaro se encuentran entre los 31 años. Además, 51 por ciento son mujeres y 49 por ciento hombres.

Vado Grajales refirió que los observadores electorales han estado participando en diversas actividades, como foros, debates y simulacros de la jornada electoral, para que conozcan exactamente cuál será su participación, dijo.

El consejero aclaró que estas personas podrán estar en diferentes eventos y casillas, durante la jornada electoral del primero de

julio, además, que con su acreditación pueden observar los actos preparatorios y posteriores de la votación, hasta que concluya el proceso electoral local.

200

OBSERVADORES FUERON INSCRITOS EN 2015

51

POR CIENTO DE LOS OBSERVADORES SON MUJERES

Vigilarán votaciones 780 ciudadanos

● Será el proceso electoral con más observadores en la historia: IEEQ

MARITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

La del 1 de julio será la jornada con más observadores electorales en la historia de Querétaro, un total de 780 ciudadanos vigilarán el desarrollo de la votación, pero también están acreditados para atestiguar otras etapas del proceso.

Luis Octavio Vado Grajales, consejero del Instituto Electoral del Es-

tado de Querétaro (IEEQ), informó que acreditaron a 470 personas, y el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó a 310, para un total de 780 observadores.

“Somos el segundo estado, con referencia en la lista nominal (...) con el INE hicieron el trámite de 310 personas, en estos números finales tenemos personas de nueve distintos municipios”.

En 2012, recordó, fueron solamente 20 observadores los participantes; en 2015, fueron 200; por lo que aumentó 390% el número de participantes. Los observadores de este año tienen un promedio de edad 31 años de

EL DATO



Simulación.

El consejero dijo que este domingo 24 de junio realizarán un simulacro conozcan el programa.

edad, 51% son mujeres y 49% son hombres.

El consejero recordó que los acreditados podrán estar en todas las etapas, y no sólo para vigilar el desarrollo de votación en casillas;

podrán ingresar a los consejos distritales, en la votación, llenado de actas, incluso en la sala del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

“Podrán estar presentes en la jornada electoral, en las distintas casillas, también en los procesos posteriores como las sesiones de cómputo o recuento administrativo, en su caso, del miércoles posterior a la campaña”.

Simulacro del PREP. El presidente del consejo del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que este domingo 24 de junio celebrarán el simulacro para que la ciudadanía conozca cómo operará el programa.

El centro de cómputo estará sobre la prolongación Pino Suárez, a una distancia de un kilómetro, informó el presidente del IEEQ; en

el simulacro se proporcionará información sobre la operación, costos, y número de personas que lo operarán.

“El domingo estarán invitados a las 10:00 horas al simulacro del PREP, invitaremos a las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes, será en el centro de cómputo en donde se dará la información relativa al funcionamiento, integración, a cómo se ha venido construyendo y los horarios de funcionamiento el día de la jornada”.

El centro de cómputo recibirá la información de las actas finales de cada casilla, se reflejarán los resultados de esa manera, en tiempo real, la ciudadanía verificará el avance en el conteo y cómo se perfilan los resultados de los 18 ayuntamientos y 15 diputaciones locales de mayoría relativa. o

\$197 mil, multas a partidos

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro multó al PRI, el PT, el PVEM y a Morena; al PAN solo le dio amonestaciones verbales

61,000

PESOS FUE LA MULTA IMPUESTA AL PRI

1,000

PESOS TENDRÁ QUE PAGAR EL PT TRAS RECIBIR LA SANCIÓN

Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro impuso sanciones por 197 mil 146 pesos a diversos partidos políticos y candidatos locales, recursos que serán enviados al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (Concyteq). El PAN fue absuelto de tres denuncias y recibió amonestaciones en otros dos casos. Al PVEM le impusieron una multa de 19 mil 500 pesos; al PRI, de 61 mil pesos; y al PT, mil pesos. Dichos partidos incurrieron en actos anticipados de campaña o violación a las normas de propaganda electoral.

De manera particular, se sancionó a Leticia Mercado Herrera (PRI) con 80 mil pesos y a Gabriela Moreno Mayorga (Morena, PT, PES), con 15 mil 958 pesos. En ambos casos, por promocionar

su imagen en medios de comunicación antes del arranque de campañas.

A los candidatos del PAN a diputados locales, Manuel Velázquez Pegueros y Eric Salas González, se les determinó una amonestación verbal. El primero por regalar boletos para un espectáculo de cómics cuando ya era candidato, y al segundo, por colocar publicidad en zonas no permitidas.

Se determinaron improcedentes las denuncias contra los panistas Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles y León Enrique Bolaños, candidatos a las alcaldías de Corregidora, El Marqués y Cadereyta, respectivamente.

De acuerdo con el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, todas estas determinaciones aún pueden ser impugnadas por la parte agraviada ante los tribunales.

Según lo indica la Ley Electoral del Estado de Querétaro, estos recursos serán enviados al Concyteq como donación

IEEQ resuelve la aplicación de 5 sanciones a candidatos

- La aspirante **Gabriela Moreno** recibe dos amonestaciones
- Ningún medio de comunicación ha sido penado en el periodo electoral

MARITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

El Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió la aplicación de cinco sanciones en ocho de los procesos analizados este viernes en sesión extraordinaria; multas aplicadas a candidatas y partidos políticos y otras amonestaciones públicas.

Los sancionados fueron: Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la presidencia municipal de Corregidora de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PES y PT); Leticia Merca-

do Herrera, candidata del PRI-PVEM a la diputación local por el distrito 13; Manuel Velázquez Pegueros, aspirante del PAN-PRD al distrito 2; y Eric Salas González del PAN al distrito 1.

Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, informó que en la sesión extraordinaria de este viernes se resolvieron ocho de los 35 procesos sancionados que tiene el Instituto; en cinco se acreditó la conducta denunciada y en tres, no.

Gabriela Moreno recibió dos sanciones, una por la existencia de propaganda pintada en un inmue-



En la sesión, se aprobó la designación de casillas electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación que se utilizará el día de la elección.

ble; y otra multa es por 11 mil 958 pesos con 80 centavos, al Partido del Trabajo deberá pagar 20 mil 69 pesos con 40 centavos y Morena y PES una amonestación pública.

Además, se sanciona por la publicación en un periódico de Corregidora, con énfasis en que ningún medio informativo ha sido sancionado.

Leticia Mercado será amonestada con 80 mil 600 pesos, el PRI con 61 mil 14 pesos, y el Partido Verde Ecologista con 19 mil 505 pesos, por publicaciones en una revista de circulación metropolitana constituyendo actos anticipados de campaña.

A Manuel Velázquez se le amonestará verbalmente por haber regalado boletos para el evento Conque, violentando el artículo 92 de la Ley Electora; Eric Salas también recibirá amonestación verbal.

Autoridades electorales recordaron que, una vez que queden firmes las resoluciones, el dinero se retiene del financiamiento de los partidos políticos, y en el caso de personas son ellos quienes pagan la multa; todo lo recaudado es dado al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

También se resolvieron procedimientos en contra de Roberto Sosa Pichardo, León Enrique Bolaño

Mendoza y Enrique Vega Carriles, candidatos del PAN a las alcaldías de Corregidora, Cadereyta de Montes y El Marqués, respectivamente, sin encontrar elementos para sancionar.

Verificarán medidas de seguridad. En la sesión, también se aprobó la designación de casillas electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación del día de la elección; la primera revisión se realizará el 24 junio en sesiones de los 15 consejos distritales y, el 1 de julio, en los 27 consejos del IEEQ de la entidad. ●

INSTITUTO ELECTORAL

Lety Mercado con la multa más alta

ZULEMA LÓPEZ

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió ocho procedimientos sancionadores, de los que cinco se tradujeron en una amonestación pública o económica en contra del mismo número de candidatos, acciones violatorias por las que se tendrá que regresar al IEEQ más de 195 mil 400 pesos, sumando los montos de todos los sancionados. Esto en sesión extraordinaria, tras la que se informó que dentro del Consejo General aún deben desahogarse 27 denuncias.

La sanción más alta se interpuso contra la diputada local y aspirante a volver a representar el distrito XIII, Leticia Aracely Mercado Herrera, contra quien se fijó una multa de 80 mil pesos, otra de 60 mil para el Partido Revolucionario Institucional (al que pertenece) y 19 mil 500 contra el Partido Verde Ecologista de México, que registró su candidatura en coalición.

La medida se adoptó debido a que la candidata expuso sus propuestas antes del periodo de

campaña dentro de la revista «En Confianza con Amélica».

Contra Mariela Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la alcaldía de Corregidora, se interpuso una multa de 15 mil 958 pesos, otra de 20 mil 69 pesos al Partido del Trabajo, que la postuló, mientras que sólo se amonestó a los partidos Encuentro Social y Morena, que la respaldan en coalición, esto por los anuncios que fueron pintados en una barda de Corregidora.

La denuncia la presentó Martín Armando Cazaux Zavala, representante de Nueva Alianza ante el Consejo Distrital VII.

También se interpuso una amonestación contra Gabriela Moreno, los partidos que registraron su candidatura y de Higinio Domínguez Molina; quien se ostentó como director del periódico «El Pueblito»; esto luego de que el representante de Nueva Alianza presentara pruebas de un espectacular en el que se promocionaba la publicación, colocando a la candidata en portada, previo al periodo de campañas.

AMONESTAN A PEGUEROS

También se amonestó al candidato panista que contiene por el

segundo distrito local, Lorenzo Manuel Velázquez Pegueros, así como al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, esto pese a que el consejero Luis Espíndola se pronunció porque la sanción fuera económica y ejemplar.

Lo anterior luego de que el 22 de abril, el hoy candidato regaló dos pases dobles para ingresar los tres días de La Conque, lo que de acuerdo al consejero implica la entrega de un bien prohibido.

«Se trata de la entrega de un bien prohibido por la norma, lo que es diferente a una dádiva, la dádiva es un soborno, es decir, «te entrego un bien a cambio de que tú votes por mí». Se actualiza la prohibición prevista en el último párrafo del artículo 92 de la Ley Electoral, que nos dice: «la entrega de cualquier tipo de material en el que se oferte. Se ofertó mediante una red social denominada Facebook; o entregue; se entregó también está acreditado algún beneficio directo o indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, mediante cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio está estrictamente prohibida a los partidos,



IEEQ interpuso cinco sanciones, dos económicas y tres amonestaciones.

candidatos, sus equipos de trabajo y cualquier persona», argumentó Luis Espíndola.

ERIC SALAS, PUBLICIDAD EN CENTRO HISTÓRICO

El diputado panista y candidato a representar nuevamente el Distrito I, Eric Salas González, también será amonestado por colocar un promocional en el número 48 de la avenida Ezequiel Montes, pese a que todo nuncio electoral se encuentra prohibido en el Centro Histórico.

La denuncia fue presentada por el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó pruebas de que se colocó publicidad en una fachada ubicada entre las calles Balvanera

e Hidalgo.

Durante la sesión se declararon inexistentes las faltas denunciadas en tres casos: el primero; contra el panista Roberto Sosa Pichardo (PAN, PRD, Movimiento Ciudadano), candidato a la alcaldía de Corregidora, el segundo; la presentada contra León Enrique Bolaño Mendoza, candidato (por PAN y PRD) a la alcaldía de Cadereyta de Montes, y el tercero; contra el candidato del PAN a la Presidencia de El Marqués, Enrique Vega Carriles.

Al término de la sesión, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, recordó que toda multa económica interpuesta tanto dentro como fuera del periodo electoral es direccionado al

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (Concyteq), pues se trata de recursos públicos.

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Consejo General también designó las casillas electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación que será utilizada el primero de julio en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales.

En cumplimiento al Reglamento de Elecciones, la primera revisión se llevará a cabo el 24 junio en sesiones de los 15 Consejos Distritales y, el día de la jornada electoral, en los 27 consejos del IEEQ en la entidad.



SESIÓN del consejo general del IEEQ.

Ante sanción de 80 mil pesos Leticia Mercado acatará el fallo, señala

POR RUBÉN PACHECO
Noticias

El IEEQ sancionó a cinco candidatos por distintos motivos, a Leticia Mercado aspirante a diputada propietaria por el principio de mayoría relativa al Distrito XIII local del PRI y PVEM, con 80 mil 600 pesos.

Ello por violar el principio de prudencia discursiva, al hacer una declaración en la revista denominada "En confianza con Amelia".

Leticia Mercado aseveró: será respetuosa de la ley y atenderá cualquier resolución del IEEQ.

PÁGINA 3 A

PIDE FDS MADUREZ Y UNIDAD TRAS ELECCIÓN

Avanzar luego en un solo proyecto por México, llama

POR TINA HERNÁNDEZ
Noticias

Luego del resultado que arrojen las elecciones locales y federales del 01 de julio locales, el gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servián, llamó a la unidad nacional con independencia de quienes sean los ganadores en las urnas. A una semana del proceso electoral, el titular del Poder ejecutivo del estado manifes-

tó su voluntad de trabajo y coordinación institucional con la nueva administración federal, los integrantes del Congreso de la unión, los nuevos ayuntamientos y el Congreso local.

"Se tienen que generar unidad en torno a una sola cosa, que es México. El trabajo lo he hecho, cuando yo llegó hay un partido -Partido de la Revolución Institucional (PRI)- en la federación que no es mi partido -Partido Acción Nacional (PAN)- me adapto rápidamente. Ya jugué las

dos partes y pase lo que pase luego del 01 de julio me voy a saber adaptar", preció

El 01 de julio los ciudadanos participaran en dos elecciones, una para elegir a presidente de la República, senadores y diputados federales, la cual organiza el Instituto Nacional Electoral (INE); y la local para la renovación de ayuntamientos y Congreso local, que organiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Luego de las seis de la tarde del día de la elección, Domínguez Servián exhortó



EL GOBERNADOR Francisco Domínguez llamó a la "madurez" nacional luego del día de las elecciones.

a los actores políticos y ciudadanos a la "madurez" para avanzar en un solo proyecto que lleve al país al desarrollo integral.

"Madurez de todos los mexicanos, madurez de todos los queretanos. Pase lo que pase después de 01 de julio: unidad entre todos y

adaptarnos lo que manden los ciudadanos, porque la decisión no es del político, sino los ciudadanos", declaró.

Solventará priista sanción del órgano electoral

PATRICIA LÓPEZ NÚÑEZ.

La diputada local Leticia Mercado Herrera cubrirá en tiempo y forma la multa que le dictó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por una supuesta campaña adelantada, aunque aclaró que todavía no recibe la notificación del Consejo General de ese organismo.

La también aspirante a la reelección por el distrito XIII puntualizó que esperará a recibir la notificación formal, porque los abogados revisarán la resolución del Consejo General del IEEQ y si la sanción es apegada a derecho, "seré muy respetuosa de hacer mi pago correspondiente".

Leticia Mercado recibió la sanción luego de que se publicó una entrevista en una revista local "en donde en ningún momento hablé de campañas, esto salió de contexto por una palabra, se puso candidata", pero nunca hubo una invitación a votar por ella.

"Los abogados determinarán, yo soy muy

respetuosa y estaré a la orden de lo que me indiquen para poderlo cumplir cabalmente. Tenemos la carta de la revista en donde se me solicitó la entrevista, la cual sí dí, pero el título, el encabezado, no lo puse yo", aseguró.

Sostuvo que su campaña es austera y no cuenta con espectaculares porque implica destinar más de 35 mil pesos, por lo que optó por caminar el distrito que es mayoritariamente rural y ya visitó el 75 por ciento del territorio.

"Seguimos atendiendo a las familias, el apoyo al campo, porque es una zona rural donde tenemos más de 60 puntos rurales y estamos atendiendo con capacitaciones para nuestros productores rurales, que puedan generar dinero en su bolsillo", insistió.

Descartó que la multa del Consejo General del IEEQ represente un bache para su campaña, porque la decisión final la tomarán los ciudadanos y "esta va a ser una campaña muy interesante".



LA DIPUTADA Leticia Mercado espera notificación de sanción.

Revoca TEEQ sanción contra Guillermo Vega

ZULEMA LÓPEZ

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó la sanción interpuesta al candidato panista a la alcaldía de San Juan del Río y alcalde con licencia Guillermo Vega Guerrero, a quien el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó interponer una amonestación pública por presuntos actos anticipados de campaña.

Lo anterior al resolver el recurso de apelación TEEQ-RAP-41/2018, con el que el panista solicitó se declarara la inexistencia de las violaciones a la normatividad electoral que le fueron acreditadas, pues consideró que la resolución se dio sin analizar la totalidad de los argumentos vertidos y que se carecía de respaldo probatorio suficiente para justificar las infracciones.

Cabe recordar que el IEEQ determinó que sí existieron faltas derivadas de que el siete de enero se repartieron, dentro de un evento por el día de los Reyes Magos, regalos y gorras con la inscripción "Memo Vega", en alusión.

Sobre el caso, el Consejo General del IEEQ se pronunció por amonestar al edil, por considerar que incurrió en actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Al resolver la impugnación, el TEEQ determinó fundado el agravio de Vega Guerrero, al considerar que en los hechos no se llamó a votar a favor o en contra de alguna opción electoral, de tal forma que revocó la resolución impugnada y declaró inexistentes las violaciones atribuidas, dejando, por tanto, sin efectos la sanción impuesta.

IEEQ efectuará simulacro PREP

ZULEMA LÓPEZ

Consejeros, así como representantes de partidos y candidatos independientes, asistirán al simulacro del PREP que se realizará este domingo en el Centro Estatal de Cómputo, informó Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Las actividades para constatar la forma en que funcionaría el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) iniciarán a las diez de la

mañana, dando los pormenores de cómo funciona y los horarios en los que se pondrá en marcha durante la jornada electoral.

El Centro operará a 600 metros de las instalaciones del IEEQ, y en él se concentrarán todos los funcionarios responsables del Programa.

"Ustedes van a ver a los funcionarios que están en el área central, operando el sistema... Primero se va a hacer una presentación, y después se va a poner en funcionamiento, como son los simulacros", finalizó.



SERÁ este domingo 24 que el IEEQ realizará el simulacro del PREP. Foto: Hugo Camacho.